

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD  
DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

**Memoria y Estados Contables  
al 31 de diciembre de 2019,  
presentados en forma comparativa**

# **SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

## **CONTENIDO**

MEMORIA DEL DIRECTORIO

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BASICOS

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Bienes de uso
- Anexo "II" Activos Intangibles
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "V" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, inc. B) de la Ley N°19.550

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO

Correspondiente a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Finalizado el  
31 de diciembre de 2019

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se hace referencia a los hechos acaecidos durante el período que resultaron importantes en el marco de las decisiones adoptadas.

### **A. PANORAMA ECONÓMICO**

En 2019 el Producto Bruto Interno (PBI) registró una caída de 2,2% respecto del año anterior.

En agosto de 2019, tras las elecciones primarias y ante la incertidumbre provocada por un eventual cambio de gobierno y de condiciones económicas, se produjeron severas turbulencias financieras cuyo impacto negativo afectó a la economía del país.

En la caída acumulada incidieron de manera negativa la industria manufacturera (-1,02%), el comercio mayorista, minorista y reparaciones (-0,99%) y los sectores: intermediación financiera (-0,47%), construcción (-0,17%), transporte y comunicaciones (-0,06%), actividades inmobiliarias (-0,07%) y electricidad, gas y agua (-0,05%). Por otro lado, crecieron la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (1,33%) y la explotación de minas y canteras (0,04%). La suba en el sector de Agricultura y Ganadería se vio impulsada por una campaña de trigo que apuntó a dejar su mejor marca, a pesar de la falta de lluvias durante diciembre. Según la Bolsa de Comercio de Rosario, se recolectó la cifra récord de 19,5 millones de toneladas, 500.000 más que el año pasado, debido a la tecnología invertida en la producción, que compensó la falta de humedad.

Al mismo tiempo, los descensos registrados en la formación bruta de capital fijo y el consumo privado (-6,4%) contrastaron con la subida en las exportaciones (9,4%). En 2019, el consumo privado representó el 64,4% del PIB medido a precios corrientes.

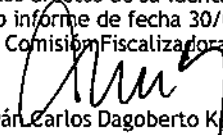
En relación con los servicios públicos, registraron un incremento interanual los sectores de transporte de carga (9,4%), peajes (5,1%), demanda de energía eléctrica, gas y agua (3,9%) y servicio de correo (1,9%), mientras que mostraron una caída los sectores transporte de pasajeros (3,1%), telefonía (3,7%) y recolección de residuos (4,2%).

### **B. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

#### **B.1. Objeto de la Sociedad**

Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (en adelante "SBASE" o "la Empresa") tiene por objeto la prestación de servicios públicos de transporte de pasajeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Asimismo, tiene a su cargo los servicios y actividades necesarias, industriales y comerciales complementarias de su objeto principal, pudiendo delegar en terceros la realización de estos servicios y actividades.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

La Ley N° 4.472/12 de la CABA (Texto Consolidado por Ley N° 6.017) de "Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Subte)", designó a SBASE como Autoridad de Aplicación del servicio de Subte a partir del 2 de enero de 2013, fijando sus funciones y competencias, definiendo el servicio como "servicio público" y declarando la Emergencia para la prestación del servicio. Asimismo, estableció la creación del Fondo Subte y la constitución del Fideicomiso SBASE, que tiene por objeto exclusivo solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión del Subte.

Como autoridad de aplicación SBASE tiene a su cargo la administración del sistema de infraestructura del Subte, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

En el mes de febrero de 2018 el Directorio de SBASE autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/18 para la Concesión del Servicio de Operación y Mantenimiento de la red. Hasta tanto el adjudicatario de la concesión tome efectiva posesión del servicio, la operación transitoria del mismo está a cargo de la empresa Metrovías S.A., en virtud del Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) suscrito entre las partes en febrero de 2013 y prorrogado por Resolución de Directorio N° 3360 de fecha 27 diciembre de 2019.

Respecto de la Licitación de la Concesión del Servicio de Operación y Mantenimiento, el 14 de agosto de 2018 se realizó la apertura de ofertas, habiéndose presentado los oferentes: RATP Dev Argentina S.A., Keolis S.A. - Helport S.A. y Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020 desistieron de su oferta RATP Dev Argentina S.A. y Keolis S.A.- Helport S.A., respectivamente.

Con fecha 11 de marzo de 2020 el Directorio de SBASE dispuso la apertura del sobre 2 (oferta económica) del oferente Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A., acto que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2020.

Con fecha 13 de abril de 2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas consideró los precios como adecuados y recomendó la adjudicación a Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A, acto que a la fecha se halla pendiente.

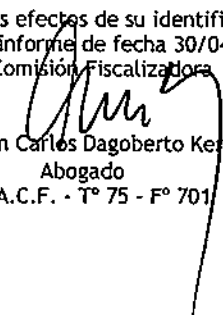
### **B.2. Operación de la red**

El Subte de Buenos Aires tiene una extensión de 64 kilómetros a lo largo de sus 6 líneas subterráneas (90 estaciones en las líneas A, B, C, D, E y H) más la línea Premetro (18 estaciones) y transporta diariamente, en promedio, 1.300.000 pasajeros pagos.

Cuenta con una flota renovada y con aire acondicionado en la mayoría de sus formaciones. De un total de 674 coches en servicio, 485 tienen ese diferencial, lo que representa el 71% del total de la red. En ese sentido, 4 de las 6 líneas tienen aire acondicionado en el 100% de su flota - Líneas A, C, D y H-; la Línea B tiene 44% de aire y en la E se incorporó la primera formación de este tipo en diciembre de 2019.

Asimismo, la incorporación de nuevas unidades junto con la modernización del sistema de señales y las obras de potencia han permitido alcanzar una frecuencia promedio de tres minutos en hora pico los días hábiles en cinco de las seis líneas (A, B, C, D y H).

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### B.2.A. Cantidad de pasajeros transportados

En el año 2019 la cantidad de pasajeros pagos transportados fue de 326.393.602, lo que representa una variación interanual del -3.7% en relación con los pasajeros pagos de 2018 (338.903.268).

Esta disminución obedece principalmente a una caída en el nivel actividad económica que se vio reflejado en general en el sector de transporte público de pasajeros.

### B.2.B. Cuadro tarifario 2019

En la audiencia pública celebrada el 13 de marzo de 2019, SBASE presentó la actualización de la tarifa técnica y la necesidad de modificar el cuadro tarifario para la explotación del Servicio Subte. La propuesta fue llevar la tarifa a \$ 19.00/viaje a partir del mes de abril de 2019 y a \$ 21.00/viaje a partir de mayo del mismo año. En ese contexto, el primer ajuste del año fue aplicado a partir del 9 de abril de 2019, cuando el pasaje aumentó de \$ 16.50 a \$ 19.00/viaje, mientras que el segundo ajuste fue suspendido, en sintonía con el paquete de medidas lanzado por el Gobierno Nacional.

Asimismo, se mantuvo el sistema de descuentos escalonados el cual permite, utilizando las tarjetas SUBE y Monedero, aplicar automáticamente a cada pasajero descuentos del 20%, 30% y 40% de la tarifa plena una vez que se superen los 20, 30 o 40 viajes mensuales, respectivamente.

Así, la tarifa según cantidad de viajes es la siguiente:

1 a 20 viajes: \$ 19,00/viaje  
21 a 30 viajes: \$ 15,20/viaje  
31 a 40 viajes: \$ 13,30/viaje  
41 viajes en adelante: \$ 11,40/viaje

Este sistema se aplica desde el primer día del mes hasta el último y se puede utilizar todos los días, sin límite de horario. El acceso a los beneficios mencionados no requiere de trámite y/o inscripción previa de ningún tipo.

A su vez, continúa vigente el sistema de integración multimodal llamado Red SUBE, que otorga a los usuarios descuentos por tramos en la combinación de modos de transporte -colectivo, ferrocarril y subte, durante un lapso de dos horas desde la primera validación.

El cuadro tarifario del Subte por integración es el siguiente:

|                                                  | SUBTE / Combinación<br>SUBTE - Premetro | Tarifa integrada según tramo del viaje realizado |         |               |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|---------|---------------|
|                                                  |                                         | Tramo 1                                          | Tramo 2 | Tramos 3 al 5 |
| Cantidad de<br>viajes<br>realizados en<br>el mes | 1 al 20 viajes                          | \$ 19,00                                         | \$ 9,50 | \$ 4,75       |
|                                                  | 21 al 30 viajes                         | \$ 15,20                                         | \$ 7,60 | \$ 3,80       |
|                                                  | 31 al 40 viajes                         | \$ 13,30                                         | \$ 6,65 | \$ 3,33       |
|                                                  | 41 en adelante viajes                   | \$ 11,40                                         | \$ 5,70 | \$ 2,85       |

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### B.2.C. Plan de Material Rodante

Durante el año 2019 se continuó con la incorporación de coches, para renovar la flota y seguir mejorando la frecuencia, y con el programa de revisiones generales (RG), que incluye la inspección técnica, pruebas estáticas y dinámicas, y la puesta en servicio. Además, se hicieron inspecciones edilicias y sobre el material rodante, se controló el cumplimiento del programa y se elaboraron diferentes informes y registros.

#### B.2.C. (i) Mantenimiento de la flota

Revisiones generales (RG) desarrollada por el operador y certificadas por SBASE:

Taller Polvorín: se continuó con las RG de los coches General Electric de la Línea E y de los coches Fiat de la Línea D.

Inspecciones de limpieza de material rodante: se realizaron 3.987 inspecciones sobre la flota en servicio y 35 re-inspecciones, lo que arrojó un KPI de limpieza del material rodante de 8 en promedio anual.

Inspecciones de conservación edilicia: se realizaron 167 inspecciones y 128 re-inspecciones en un total de 52 activos (talleres, subestaciones, centros de formación operativos y puestos centrales de operaciones).

En cuanto a la mejora de procesos de mantenimiento, se continuó con los estudios de mejoras en todos los talleres, se finalizó el análisis preconceptual de línea de RG en el Taller Polvorín y del traslado de los Almacenes Lynch y Pavón. Asimismo, se concluyeron los análisis de mejoras para todos los equipos y sistemas de mantenimiento de material rodante en todos los talleres; el análisis preconceptual para la provisión e instalaciones de lavaderos de trenes en Lacarra y Rancagua, y los análisis de mejora de eficiencia energética para edificios y talleres bajo norma ISO 50000. Se encuentra actualmente en proceso, estudio de implementación de norma ISO 55000 (Gestión de Activos), para talleres y SBASE.

Inspección técnica del Material Rodante en servicio: Informes de disponibilidad de flota (los cuales consisten en controlar la cantidad de formaciones que se encuentran en servicio entre las 8 y las 9 h en todas las líneas). En el cuadro siguiente se indican las inspecciones realizadas en el ejercicio:

| Mes/Línea  | A | B  | C  | D  | E  | H  | PM | Total |
|------------|---|----|----|----|----|----|----|-------|
| Enero      | 1 | 7  | 8  | 3  | 11 | 4  | 0  | 34    |
| Febrero    | 1 | 7  | 8  | 3  | 11 | 4  | 0  | 34    |
| Marzo      | 0 | 2  | 6  | 6  | 8  | 7  | 0  | 29    |
| Abril      | 1 | 3  | 4  | 4  | 9  | 9  | 0  | 30    |
| Mayo       | 0 | 0  | 2  | 0  | 3  | 0  | 0  | 5     |
| Junio      | 0 | 0  | 1  | 3  | 5  | 1  | 0  | 10    |
| Julio      | 1 | 0  | 2  | 1  | 4  | 1  | 0  | 9     |
| Agosto     | 0 | 3  | 2  | 3  | 5  | 4  | 0  | 17    |
| Septiembre | 0 | 0  | 5  | 4  | 5  | 4  | 1  | 19    |
| Octubre    | 0 | 2  | 5  | 3  | 6  | 3  | 0  | 19    |
| Noviembre  | 0 | 1  | 4  | 4  | 6  | 2  | 0  | 17    |
| Diciembre  | 1 | 2  | 3  | 2  | 5  | 2  | 0  | 15    |
| Total      | 5 | 27 | 50 | 36 | 78 | 41 | 1  | 238   |

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Seguimiento y confección de informes mensuales que reflejan el cumplimiento del mantenimiento de la flota.

Registro de los incidentes y accidentes ocurridos en las distintas líneas.

Inspección de coches en mantenimiento en talleres y emisión de las correspondientes órdenes de servicio, de acuerdo con lo establecido en el AOM. Se realizaron 101 inspecciones, alcanzando un total de 502 coches inspeccionados:

| Línea                                 | Flota            | Cantidad de coches inspeccionados | Cantidad de trenes inspeccionados |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Línea "A"                             | CNR              | 30                                | 6                                 |
|                                       | MITSUBISHI       | 30                                | 5                                 |
|                                       | CAF 6000         | 90                                | 15                                |
|                                       | CNR              | 20                                | 4                                 |
|                                       | NAGOYA 5000      | 24                                | 4                                 |
|                                       | NAGOYA 250/300   | 24                                | 4                                 |
| Línea "D"                             | Alstom 100       | 108                               | 18                                |
|                                       | Alstom 300       | 12                                | 2                                 |
| Línea "C"                             | General Electric | 24                                | 6                                 |
|                                       | Fiat             | 96                                | 23                                |
| Línea "H"                             | Alstom 300       | 36                                | 6                                 |
| Premetro                              | Materfer         | 8                                 | 8                                 |
| Total de coches/trenes inspeccionados |                  | 502                               | 101                               |

Se actualizó el parque de material rodante con las entradas y salidas de coches.

Se realizó el seguimiento del kilometraje de la flota en servicio.

Se elaboró un registro de los accidentes e incidentes producidos durante la operación, como por ejemplo: descarrilamientos, principios de incendios, averías mayores con evacuación de pasajeros, accidentes con personal propio o público trasladado.

Inspección técnica de los elementos o coches a ser desafectados por el operador y su estado patrimonial, verificación de faltantes y deterioros de los equipos que se reciben, y su posterior registro en inventario para el uso en administración.

#### B.2.C. (ii) Incorporación de nuevos coches

Se realizó la ejecución de los contratos de obra, lo que comprende el seguimiento, las inspecciones técnicas, las certificaciones de avance, la inspección en las pruebas estáticas, dinámicas y la verificación de la puesta en servicio.

105 coches CNR-CITIC - Líneas A y C: se concluyó la incorporación de la totalidad de los coches CNR-CITIC cero kilómetro con capacidad para 133 pasajeros, 100% accesibles, equipados con aire acondicionado, sistema antiempotramiento, cámaras de seguridad y dispositivos visuales y sonoros de aviso de estaciones. Actualmente se cuenta con 21 formaciones en servicio en la Línea A y 9 formaciones en servicio en la Línea C.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Formaciones CAF serie 6000 - Línea B: las 12 formaciones operativas con capacidad para 193 pasajeros, están equipadas con aire acondicionado, sistema antiempotramiento, cámaras de seguridad, aviso sonoro de estaciones y sistema ATP a bordo.

180 coches ALSTOM - Líneas D y H: en la Línea D se continuó con la incorporación de los coches Alstom cero kilómetro, con aire acondicionado, totalmente accesibles y equipados con cámaras de seguridad y sistema de aviso sonoro de estaciones. En ese sentido, el año cerró con 14 formaciones en servicio y la última de ellas en alistamiento y prueba para su incorporación a principios de 2020.

Incorporación de flota FIAT a la Línea E: en conjunto con el operador se realizó la adecuación de 8 formaciones Fiat que fueron incorporadas a la línea, alcanzando un total de 15 formaciones. En igual sentido se les ha incorporado un quinto coche a 4 de las formaciones. También se incorporaron 2 formaciones Alstom de la Línea A.

### **B.2.D. Obras fundamentales para la operación**

A continuación, se presenta un detalle de los principales proyectos llevados adelante en cada una de las líneas durante 2019:

#### Línea A:

- Adecuación del sistema de alimentación eléctrica.
- Montaje de aparatos de vías y provisión de materiales para la adecuación de la catenaria.
- Adecuación de accesos en estación Plaza de Mayo: proyecto, readecuación y puesta en servicio del acceso oeste y obra de ventilación natural.
- Sistema de señales y comunicaciones: se prosiguió con la instalación del equipamiento de protección ATP (Automatic Train Protection) en formaciones CNR.

#### Línea B:

- Adecuación del sistema de alimentación eléctrica.
- Adecuación de Subestaciones Rectificadoras en estaciones L. N. Alem, Pellegrini, Pasteur, Medrano, Malabia y F. Lacroze.
- Provisión de componentes para RTU (unidad terminal remota).

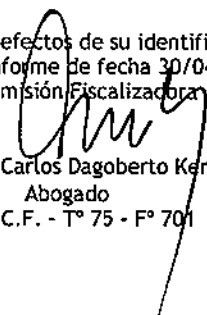
#### Línea C:

- Ampliación de accesos a la estación Constitución.
- Adecuación de accesos de la estación Retiro, puesta en valor, obras para la instalación de un ascensor hidráulico y adecuación de escalera fija.
- Instalación de un nuevo sistema de señalamiento con paratrén magnético en reemplazo del original de la línea que databa de la década de 1930. La puesta en funcionamiento del nuevo sistema se realizó en enero 2020.

#### Línea D:

- Prolongación de la Cochera Taller Congreso de Tucumán - sector 4.
- Puesta en valor de la estación Facultad de Medicina: renovación de revestimientos, solados, luminarias, rejas y portones, rediseño de barandas, señalética y conexión con nuevo complejo gastronómico Plaza Houssay.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Sistema de señales: se instalaron equipos ATP en las formaciones Alstom 300 nuevas que se fueron incorporando a la línea.

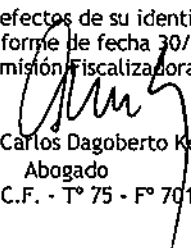
### Línea E:

- Renovación de vías y de aparatos de vías en el tramo Bolívar - Plaza de los Virreyes.
- Puesta en servicio de las instalaciones de potencia y tracción en el tramo Bolívar - Retiro y Taller Lacarra.
- Sistema de señales: se siguió avanzando con la actualización del sistema ATP en toda la línea para permitir el aumento de velocidad de circulación. Además, se avanzó en la migración y ampliación del sistema de señalamiento ATP existente en la línea, para posibilitar la inauguración de las estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro. Incluyó la instalación de nuevas máquinas de cambio en los enlaces nuevos, incluyendo Taller Lacarra. Asimismo, finalizó la instalación del sistema de comunicación tierra-tren entre formaciones y Puesto Central de Operaciones (PCO). Instalación de equipos ATP embarcados en las formaciones que se fueron incorporando a la Línea.
- Provisión e instalación de RTU para implementación de Sistema SCADA de energía y auxiliares.
- Ingeniería y montaje del Sistema de Señales de Código Abierto para el Taller Lacarra y montaje de catenaria en zona de túnel detrás de la Cochera Virreyes, hasta el ADV (aparato de vías) de la salida Lacarra.
- Obras necesarias para la inauguración de tres nuevas estaciones: Correo Central, Catalinas y Retiro, y habilitación del Taller Lacarra:
  - Obras civiles, de arquitectura e instalaciones para adecuación y mejoras en el Taller Lacarra.
  - Ejecución del sistema de detección y extinción de incendio en estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.
  - Instalación y mantenimiento de escaleras mecánicas en estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.
  - Provisión, montaje y mantenimiento de ascensores para las nuevas estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.
  - Incorporación de carpintería de cierre de ascensores.
  - Alimentación eléctrica y reacondicionamiento del Pozo de Bombeo Mariano Acosta.
  - Provisión y montaje de 4 celdas en Centro de Potencia Taller Lacarra.
  - Provisión y montaje de celdas, baterías y ups en Subestación Transformadora Lacarra.
  - Adecuación de locales existentes, boleterías y canalizaciones en estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.
  - Provisión y montaje del Sistema de Ventilación Electromecánico de los Centros de Potencia y locales técnicos del Tramo Bolívar - Retiro.
  - Trabajos en Subestación Razzano.

### Multilínea:

- Líneas C y D - Adecuación del Sistema de Alimentación Eléctrica.
- Como parte del Plan de Accesibilidad y Evacuación Central Obelisco
  - Líneas C y D - Acceso Sarmiento - fase 1 - etapa II (obras civiles, arquitectura e instalaciones)
  - Líneas C y D - Acceso Sarmiento - fase 1 - etapa III (ampliación de andenes, pasillos de combinación y áreas técnicas de estaciones Diagonal Norte y 9 de Julio).

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### B.2.E. Expansión de la Red

#### *Línea E*

Durante el 2019, se inauguró el tramo Bolívar - Retiro con sus tres nuevas estaciones: Retiro, Correo Central y Catalinas y se inauguró Taller Lacarra - etapa I-.

### B.2.F. Plan de Seguridad

Se realizaron actividades y controles, tanto en forma individual como en conjunto con el operador y las fuerzas de seguridad, que han derivado en que, de acuerdo a la última encuesta de satisfacción realizada en diciembre de 2019, el Subte continúe siendo el transporte más seguro de la ciudad: el 88% de los usuarios se sienten seguros al viajar.

Entre las actividades se destaca:

- Implementación de cámaras de seguridad en las nuevas estaciones de la Línea E y en el taller Lacarra.
- 1.500 horas de monitoreo en vivo.
- Trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad (MJyS) para alertar al Centro de Monitoreo Urbano y todas las comisarías con responsabilidad en puntos de interés para el Subte.
- Soporte al personal de MJyS para la instalación de cámaras de reconocimiento facial en 20 estaciones de la red. Las tareas incluyeron relevamiento, revisión de ingenierías, gestión de acceso a la red y supervisión de obras.
- Instalación de 12 cámaras de seguridad asociadas a los videowall, con visualización en tiempo real para incrementar la percepción de seguridad.
- Desarrollo del pliego de especificaciones técnicas para el sistema de videovigilancia en la Central Obelisco y en el taller Parque Patricios.
- Realización de 3.900 inspecciones en estaciones junto con Policía de la Ciudad, que permitieron retirar de la red a más de 1.000 personas por hacer mal uso de las instalaciones.
- Realización de más de 100 decomisos por venta ilegal de mercadería dentro de la red, en conjunto con la Dirección de Fiscalización de Uso del Espacio Público.
- Detención de 11 grafiteros por vandalismo de formaciones de la línea H.
- Instalación de 45 desfibriladores externos automáticos (DEA) con los que se cubrieron 37 estaciones y las sedes de SBASE.

### B.2.G. Seguridad Operativa e Inspecciones

Las inspecciones se realizaron sobre el material rodante, instalaciones fijas, seguridad operativa, medios de elevación, estado general de las estaciones, limpieza, información brindada al usuario y sobre la operación misma, esto es, despacho de trenes, frecuencia, intervalos y regularidad.

En ese sentido, se verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador y de las normas operativas y de seguridad, y se aplicaron penalidades en los casos correspondientes. Durante 2019 se realizó un 10% más de inspecciones y se aplicó un 69% más de multas respecto de 2018, con un promedio de 118 actas de inspección por día laborable, lo que alcanzó un total de 29.323 en el marco del AOM y 23.000 adicionales.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Además, se efectuó el seguimiento del Informe Mensual Operativo (IMO) que envía el operador, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los estándares del servicio respecto de las bandas de tolerancia establecidas en lo referente a tráfico y medios de elevación. En el caso de no cumplirse con el servicio requerido, y no teniendo justificativo válido, dentro del AOM se estipula la aplicación de penalidades que surgirán del análisis técnico del mencionado informe.

En cuanto a la limpieza de estaciones, se mantuvieron los estándares de limpieza alcanzados durante los años 2017 y 2018, gracias a la activa y constante participación de los inspectores de línea en la gestión de anomalías diarias, seguimiento de limpiezas profundas, confección de actas, aplicación de observaciones y penalidades, y la calificación general de los distintos niveles de la estación, tanto en la mañana como en la tarde.

En cuanto al análisis y control de tráfico, sumado a los controles diarios durante las horas pico de la mañana en cada una de las líneas, se siguieron sumando controles durante las horas pico de la tarde, a los fines de fiscalizar una mayor proporción del servicio. Los datos relevados permitieron realizar un diagnóstico de la operación y discriminar las responsabilidades en el incumplimiento de los índices, a los fines del resultado del siguiente proceso: a) Inspección Frecuencia; b) Diagnóstico de la Operación; c) Análisis IMO; d) Análisis de Tráfico y e) Penalidad.

Adicionalmente, se comenzó a ejecutar junto con el área de Ciudad Inteligente de CABA, el proyecto de Sensorización RFID (identificación por radiofrecuencia) del movimiento de trenes en cabeceras, el cual va a permitir optimizar las funciones del inspector de línea, obtener datos del servicio durante todo el horario de prestación y aumentar el grado de análisis y diagnóstico.

En materia de instalaciones fijas, más allá de haber cumplido con el 100% del programa de inspecciones, se trabajó en las obras de las nuevas estaciones de la Línea E y taller Lacarra, en la obra de la Central Obelisco y en la puesta en valor de Facultad de Medicina. En línea H, se finalizó con las pruebas de ventilación de la estación Facultad de Derecho y con las pruebas de los pozos PB1-2-3-4-5 (desde Córdoba a Facultad de Derecho). Se avanzó en el proyecto de mejora de la seguridad operativa entre las estaciones Pola y Larrazabal (Premetro); se realizaron relevamientos para solucionar el problema de vibraciones en Línea H; y se avanzó con trabajos de pintura en diferentes estaciones.

En cuanto a los medios de elevación, se efectuaron el 100% de las inspecciones programadas sobre las 297 escaleras mecánicas y 110 ascensores distribuidos en las 6 líneas. Se destacan las siguientes actividades:

- Se continuó trabajando para mantener y mejorar el índice de funcionamiento de los medios de elevación, para lo cual se cumplió el objetivo de inspecciones y se incorporaron dos inspectores para realizar controles de campo.
- Se traspasaron al operador 40 medios de elevación del tramo norte de la Línea H.
- Se ejecutó en un 80% el proceso de modernización y reemplazo de escaleras obsoletas, que comprende el reemplazo de 20 equipos en líneas C, D y E, a finalizar en marzo de 2020.
- En la Línea C, comenzaron los trabajos correspondientes al proyecto de sensorizado en línea de los medios de elevación.
- Se presentó y aprobó el proyecto para el reemplazo de escaleras mecánicas y ascensores, así como la instalación de escaleras en los pasadizos existentes en Línea E.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### B.2.H. Medioambiente y Seguridad del Trabajo

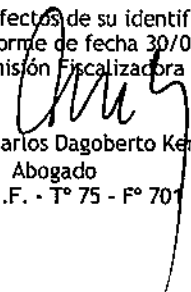
#### Medio ambiente, obras y licitaciones

- Se realizó el control de los Seguros Ambientales Obligatorios (SAO) de las obras y de la operación de la red.
- Se continuó con el seguimiento de las presentaciones de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) en las estaciones de Subte y Premetro, dando respuesta a las cédulas de notificación emitidas por la Agencia de Protección Ambiental (APrA).
- Se inició la Evaluación de Impacto Ambiental del Depósito Magaldi y de la Central Obelisco (en obra).
- Se controló la Auditoría Ambiental de la obra de extensión de la línea E.
- Se realizaron 26 inspecciones para controlar los Planes de Gestión Ambiental (PGA) de las obras de las líneas A, B, D, H y de la Central Obelisco.
- Se trabajó de forma coordinada y permanente con APrA en aspectos relacionados con cambio climático, seguimiento del proyecto "Nuevo Acceso Línea E - Estación Independencia" y desarrollo de un nuevo protocolo para medir vibraciones
- Se coordinó el retiro de residuos reciclables con la cooperativa de la Ciudad de Buenos Aires.
- Se promovieron campañas de reciclaje.
- Se promovió y elaboró la Política de "Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional", el "Plan de Gestión Integral para el tratamiento de fibras de asbestos" y el procedimiento para la gestión de las denuncias de elementos sospechados de tener "Material Sospechado de contener fibras de asbesto".
- Asbesto
- Se continuó con la administración y la dirección de obra del contrato con el operador in situ para retirar el asbesto de las formaciones CAF 5000.
- Se realizó el seguimiento del Programa de Gestión de Asbesto llevado a cabo por el Operador.
- Se participó en la elaboración del pliego técnico para la reutilización, reciclaje y disposición final de coches radiados de la red.
- Se impulsaron las subcomisiones técnicas junto al Operador y los gremios para encontrar soluciones a la mitigación de la problemática en la red.

#### Contrato de Operación y Mantenimiento

- Se realizaron cuatro inspecciones para detectar posibles atmósferas explosivas producto de las filtraciones de hidrocarburos.
- Se realizaron las inspecciones establecidas por el AOM.
- Control acústico: se labraron 82 actas de inspecciones en andenes y 43 en tramos - cada acta son 4 tramos entre estaciones-. De esta forma, se completó el control acústico en la totalidad de las líneas, cumpliendo con el plan anual propuesto.
- Residuos peligrosos: se labraron 72 actas de inspecciones en talleres. De esta forma se inspeccionó 4 veces cada taller de la red, cumpliendo con el plan anual propuesto.
- Se controló la auditoría ambiental presentada por el operador.
- Se solicitó a operador que regularice y adapte planos de evacuación.
- Se realizó el control de las obleas de fumigaciones de la red.
- Se realizaron inspecciones a los pozos de bombeo con denuncias de contaminación y se encargaron exámenes de laboratorio para determinar su origen con el fin de detener y recomponer la contaminación gestionando la limpieza de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### B.2.I. Desarrollo de proyectos

Se resumen a continuación los principales proyectos desarrollados durante 2019:

#### Líneas A y C

- Confección de los pliegos técnicos de la Licitación Pública Internacional N° 217/18 "Obra civil, arquitectura e instalaciones en estaciones Retiro y Plaza de Mayo" (proyecto, readecuación y puesta en servicio del acceso oeste y obra de ventilación natural en la estación Plaza de Mayo de la Línea A y proyecto y obra para la puesta en valor de la estación Retiro de la Línea C, con remodelación y ampliación del acceso por escalera y la colocación de un ascensor).

#### Línea C

- Proyecto de adecuación de instalación de desagües cloacales en estación Constitución y proyecto de incorporación de una nueva salida de emergencia en sector de locales técnicos de dicha estación.
- Proyecto de modificación de vías en Taller Constitución.
- Estudio de factibilidad y anteproyecto de las cocheras Lima y Pavón.

#### Línea D y C

- Confección de los pliegos técnicos de la Licitación Pública Internacional N° 219/18 "Obra civil, arquitectura e instalaciones - Fase 1, Etapa III" (tercera etapa del proyecto y construcción de la obra civil que ampliará los espacios de combinación y mejorará los medios para la evacuación y accesibilidad para personas con movilidad reducida en las estaciones Diagonal Norte de la Línea C y 9 de Julio de la Línea D).
- Asistencia, seguimiento y optimización de obra y de proyecto para la construcción de un nuevo acceso a la Central Obelisco y a la estación Catedral.
- Comienzo del Proyecto Licitatorio correspondiente a la Etapa IV (ventilación Forzada).

#### Línea D

- Confección de los pliegos técnicos de la Licitación Privada N° 394/18 para la puesta en valor de la estación Facultad de Medicina en el marco del proyecto Plaza Houssay. Asistencia, seguimiento y optimización de obra y proyecto de un nuevo acceso.
- Asistencia a la dirección de obra de la repotenciación de la D en lo inherente a las intervenciones de la Subestación Pueyrredón.
- Confección de los pliegos técnicos de la Licitación Pública para la adquisición de nuevos aparatos de vías.
- Confección de los pliegos técnicos para el llamado a licitación de la puesta en marcha de la prolongación del Taller Congreso de Tucumán (incluye todas las especialidades).
- Comienzo del Proyecto Licitatorio correspondiente a los amenities de la estación Congreso de Tucumán y la ventilación en confort de la estación.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### Línea E

- Taller Lacarra
- Seguimiento de la documentación técnica del techado provisorio de rampa, desagües de agua de lluvia, pozo de impulsión y ajustes varios.
- Seguimiento y ajustes solicitados de la documentación técnica para muro perimetral, trincheras de vías 12 y 13 y Pozo de bombeo 1.
- Ajustes en proyectos de vías.
- Proyecto de Nave 2 para ampliación de taller, con nuevo proyecto de vías 4, 5 y 6.
- Elaboración de ingeniería eléctrica de nueva distribución de equipos, ingreso de cañero troncal a la SER 1 y cortes transversal y longitudinal del cañero.
- Layout de la nueva cámara de media tensión CMT-8 a construir en la pared de la rampa en vía descendente.
- Esquema de alimentación en MT de CP. Esquema de la configuración futura de red de MT de CP para unir por un extremo de la Línea E, a la SER Lacarra al sistema de MT, de manera tal que ante la falta de suministro eléctrico de esta última, se podrá alimentar Lacarra desde la SER Emilio Mitre o desde la SER Correo Central. También se anexa en el otro extremo de la Línea E, a la SER Correo Central al sistema de MT, con la SER Martín Fierro y con la SER Lacarra, pasando a través de distintos CP.
- Esquema de tracción para alimentación de catenaria.
- Diseño de proyecto de sistema de protección contra descargas atmosféricas del techo de rampa.
- Elaboración de la ingeniería de detalle para el proyecto de la Subestación de la nave I del Taller Lacarra, Licitación Pública N° 210/17 Línea E - Taller Lacarra: edificios anexos, depósitos y subestación.

### Línea H

- Confección de pliegos técnicos para el llamado a licitación de la Etapa II del Taller Parque Patricios (incluye todas las especialidades).
- Estudios urbanísticos con la Comuna Sur para la puesta en marcha de la rampa Uriburu.
- Asistencia, seguimiento y optimización de obra y de proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo acceso en el marco del Taller Etapa I y la Cochera Parque Patricios.

### Línea F

- Estudios y elaboración del anteproyecto conceptual para el nuevo proyecto de la Línea F.
- Confección de pliegos y llamado a licitación para la Contratación del Proyecto y Pliegos Técnicos para la futura licitación de la línea y obras complementarias. Respuesta a consultas de oferentes.
- Diseño de Layout de SER monogrupa para línea F.
- Diseño de esquema unifilar anillo de MT y CP línea F.
- Seguimiento en la ejecución de sondeos de suelos para Línea F, tramos norte y centro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 20/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### PACES (Plan de Accesibilidad, Circulación y Evacuación)/Ley N° 6132

- Estudios y anteproyecto con análisis de viabilidad para cumplir la ley de accesibilidad en 56 estaciones de toda la red. Análisis y relevamiento de todas las estaciones, diagnóstico y conclusión.
- Confección del proyecto del nuevo acceso a estación Primera Junta.
- Inicio proyectos licitatorios para nuevos accesos a estaciones Lacroze, Virreyes y Plaza Miserere.

### Varios

- Pozo de bombeo Mariano Acosta: asesoramiento a obra para readecuaciones del pozo de bombeo. Asistencia y seguimiento de obra del proyecto eléctrico.
- Relevamiento y medición de temperaturas y humedades de toda la red para la futura implementación de los revamping en los sistemas de ventilación.
- Asistencia Técnica a la destinación de los espacios aéreos de la estación Carranza, Línea D, y estaciones Córdoba y Santa Fe, Línea H.
- Asistencia para estudio de suelos en Línea D, estación Carranza.
- Línea A: conservación de patrimonio predimensionado para llamado a licitación de estructuras interiores divisorias de locales de restauración.
- Recopilación de información y estudio sobre los sistemas de corrientes débiles en estaciones: máquinas de recarga, molinetes, cámaras, wifi y telco.

### **B.2.J. Desarrollo comercial de la Red - Ingresos por actividades colaterales**

Los ingresos por explotaciones colaterales o no tarifarios, comprenden principalmente los ingresos por alquileres de los espacios y locales en estaciones y túneles, publicidad, tendidos de fibra óptica y toda otra explotación comercial que pueda desarrollarse en las instalaciones del subterráneo y que no sean propias de la operación y mantenimiento de Subte.

| Concepto de Ingreso        | 2019               | 2018               |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Arrendamientos comerciales | 24.821.654         | 20.279.113         |
| Publicidad                 | 46.558.604         | 42.600.668         |
| Filmaciones                | 692.822            | 604.198            |
| Telecomunicaciones         | 145.764.934        | 96.274.619         |
| Otros ingresos (*)         | 61.199.911         | 31.374.933         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>279.037.925</b> | <b>191.143.531</b> |

(\*) Otros ingresos incluyen, entre otros conceptos, venta de chatarra, subasta de inmuebles y penalidades al operador

### **Principales acciones realizadas en 2019:**

- Se realizaron acciones promocionales en toda la red, a fin de potenciar la marca Subte y las instalaciones.
- Se continuó el acuerdo con la empresa Baires Rocks, gracias al cual hay tres pianos en la red, dos de la marca Casio y uno Yamaha. Están ubicados en Juramento de la Línea D, Las Heras de la Línea H y Correo Central de la Línea E.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

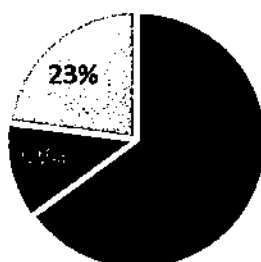
## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Se realizaron diversas acciones culturales como: MTV Under, BA Tango, Festival de Jazz, ciclo "Música camino a casa", BAFICI, Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA) y los festejos por Navidad. Además, tocaron los Caligaris y Turf en Facultad de Derecho.
- Se realizaron diversas producciones en la red - en bocas de acceso, vestíbulos y andenes - a cargo de las siguientes productoras: Jacaranda Films S.A., Labhouse S.A., Landia S.R.L., Broadcaste S.A.S, POL-KA y Content Everywhere S.A.
- Arrendamientos comerciales: en 2019 se subastaron 47 locales.

El estado de los locales de la red es el siguiente:

| Línea         | Ocupados | Disponibles | Cedidos |
|---------------|----------|-------------|---------|
| A             | 17       | 8           | 14      |
| B             | 51       | 12          | 11      |
| C             | 14       | 0           | 6       |
| D             | 28       | 4           | 9       |
| E             | 21       | 0           | 12      |
| H             | 6        | 5           | 6       |
| Int. Sagüier  | 13       | 0           | 9       |
| Galería Norte | 24       | 4           | 2       |
| Galería Sur   | 23       | 3           | 1       |
| Totales       | 197      | 36          | 70      |



■ Ocupado ■ Disponibles □ Cedidos

En el 2019 el porcentaje de locales ocupados se ha incrementado respecto de 2018 porque se subastaron y alquilaron los locales de la Plaza de Facultad de Derecho de la Línea H y de Correo Central, Catalinas y Retiro de la Línea E (11 locales nuevos con las 3 nuevas estaciones).

#### B.2.K. Servicios al usuario

##### *Terminales de recarga de saldo*

Se completó la puesta en servicio de 212 terminales de recarga. De esta manera se cuenta con cobertura en todas las boleterías de la red. Se elevó la disponibilidad operativa de las terminales a un 88%.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# **SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO** **(continuación)**

### ***WiFi en Estaciones***

- Se extendió la red de WiFi a las estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro. La instalación y puesta en servicio de 32 nuevos Access Points garantiza la conectividad a internet en andenes, vestíbulos y pasillos de combinación.
- A fin de instalar dispositivos electrónicos para efectuar reclamos en el ámbito de la red de subte, se realizaron relevamientos en la totalidad de las boleterías evaluando la potencia de señal WiFi. Actualmente se están confeccionando los pliegos de forma tal que tanto los dispositivos como los usuarios que transitan en vestíbulos cuenten con acceso a internet.

### ***Próximo Tren***

- Línea E: se efectuó una contratación a fin de implementar el sistema próximo tren en las nuevas estaciones.
- Línea H: se elaboró una propuesta para la estimación de próximo tren en la Línea H mediante la utilización de emisores y receptores de señales 4G/LTE. Se realizará una prueba piloto de la solución para evaluar técnicamente el funcionamiento de la misma.

### ***APP Subte***

Se avanzó en el desarrollo de una nueva actualización que incluye:

- Actualización de la plataforma.
- Actualización del mapa para planificación de viajes.
- Información en tiempo real de Próximo tren de las líneas A, B, D y E.
- Información de accesibilidad en cada estación.
- Información sobre combinación con otros medios de transporte.
- Notificaciones y alertas en tiempo real sobre el funcionamiento del subte.

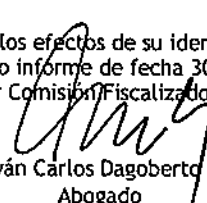
### ***Servicios de telecomunicaciones***

- Se reemplazó el tendido de vinculación de dos nodos concentradores de la red de fibra óptica a raíz de la demolición del puente Reconquista, consecuencia de la obra del viaducto del tren Mitre.
- Se realizó la ampliación del servicio de BA WIFI gratuito en la estación Facultad de Derecho de la línea H y en las estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro de la línea E.
- Se realizó la ampliación de la red de fibra óptica de 48 y 96 hilos desde Bolívar hasta Retiro, en Línea E.
- Se realizó el relevamiento, aprobación de ingeniería y supervisión de obra para la actualización tecnológica de la red de servicios móvil de Claro, tanto en lo relativo a equipos como a vinculaciones de fibra óptica en las 90 estaciones de la red.
- Se realizó la ampliación de la red de telecomunicaciones de las operadoras que permiten dar servicio en las estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.

### ***Señalética y cartelería***

- Nuevo sistema de señalética en las estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro de la Línea E.
- Nueva señalética externa (nomencladores de acceso) sobre los ascensores y pórticos de las estaciones de la Línea H.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Actualización e instalación de la señalética interna de toda la línea H por cambio de nombre "Facultad de Derecho - J. Lanteri".
- Mantenimiento de todas las piezas de "tarifa escalonada" en los molinetes, y de piezas de "basura" y "reciclado" de todos los cestos de las 90 estaciones.
- Señalización horizontal en nodo combinación entre líneas C y D.
- Actualización e instalación de los mapas de red, mapas de transporte y planos de boca de acceso de las 90 estaciones.
- Actualización e instalación de los planos Intermodales de las estaciones y en los coches de las líneas B, C y E, por inauguración de las estaciones de Línea E.
- Actualización e instalación de los mapas de red de interior de todos los coches.
- Actualización e instalación de los planos Intermodales de interior de la flota Alstom 300 por cambio de nombre "Facultad de Derecho - J. Lanteri".
- Actualización e instalación de las trazas de interior de los coches que conforman la flota de las 6 líneas.
- Cambio de información interna de 45 coches CNR que pasaron de la Línea A a la C; de 64 coches Fiat que pasaron de la D a la E; y de 10 coches Alstom que pasaron de la D a la E.

#### ***Reclamos y solicitudes***

Se registraron más de 18.000 solicitudes y reclamos de usuarios a través de la plataforma SUACI.

Asimismo, se migró a la nueva plataforma de Gestión Colaborativa implementada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y se adecuaron los flujos de los contactos, para un mejor tratamiento.

#### ***Patrimonio y Plan de Mejoras***

- Se hizo mantenimiento de las obras de arte; se hicieron relevamientos en la red a fin de controlar el estado de los murales, intervenciones artísticas e infografías; se hizo el seguimiento de obras menores y se reportaron anomalías.
- Asimismo, se trabajó en diferentes proyectos relacionados al patrimonio y se firmaron convenios de colaboración mutua con las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura de la Ciudad -quien designó a la Dirección General de Patrimonio y Casco Histórico (DGPMYCH)-, UNA (Universidad Nacional de las Artes) y ENaM.

El trabajo vinculado con el patrimonio histórico incluye:

- Catalogación - guarda - custodia de elementos patrimoniales.
- Inventario de bienes patrimoniales.
- Alta y baja de objetos patrimoniales afectados/desafectados de la red.
- Depósito Centenera y otros.
- Restauración.
- Seguimiento muestras museológicas.
- Administración de muestras museológicas (estaciones culturales).
- Anteproyecto y proyecto Museo de Subte (ligado a inventario de bienes culturales).
- Coches La Brugeoise.
- Recepción de pedidos de donaciones generales sobre bienes desafectados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### B.2.L. Relaciones Institucionales y Comunicaciones

Resumen de las principales acciones llevadas a cabo en 2019:

#### *Comunicación Digital*

La comunicación digital a través de las redes sociales y de la página web se enfocó en la difusión de los avances, obras y mejoras que se ejecutaron en la red así como en informar el estado actualizado del servicio.

En ese sentido, se comunicó la inauguración de las estaciones de la Línea E y los nuevos accesos en la Central Obelisco; el avance de obras de infraestructura como las que se realizan en Plaza de Mayo, Congreso de Tucumán y Taller Lacarra, entre otras; la renovación de escaleras mecánicas; la puesta en valor de estaciones; y la llegada, prueba y posterior incorporación de material rodante en las diferentes líneas.

Además, se difundieron obras de arte, avances en materia tecnológica como la incorporación del sistema Próximo Tren y las máquinas de recarga de tarjeta SUBE, y se anunciaron y difundieron eventos culturales como Open House, la Noche de los Museos y recitales.

Al mismo tiempo, se difundió la campaña de hábitos y se crearon contenidos de engagement para establecer un vínculo de cercanía con los usuarios. Así, se publicaron trivias, curiosidades del Subte, la historia de cada línea, etc.

Se creó contenido específico para cada red social, en cuanto al tiempo de duración y formato de las piezas. En este sentido, se adaptaron más de 70 videos que se produjeron durante el año para difundir también en otras pantallas de la red, como los videowalls y el circuito cerrado de SubTV.

En Facebook mayormente se publicaron hitos de gestión (56) y contenidos relacionados con activaciones y nuevas intervenciones artísticas.

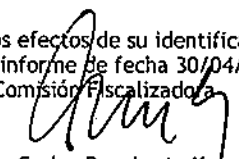
En Twitter se continuó con la tarea de informar al usuario sobre las eventualidades del servicio, mejoras y gestión. Se respondieron las consultas e inquietudes de los pasajeros y se derivaron los reclamos a las áreas correspondientes. En esta red social, que es la de mayor impacto para SBASE tanto por lo particular como por sus características intrínsecas, el contenido está enfocado a la gestión, dejando los contenidos de engagement para Instagram.

En la web del subte (GCBA) se publicaron los avances de obras, notas sobre incorporación de coches, información sobre eventos y activaciones en la red, etc. Además, la web se actualizó acorde a las necesidades de Gobierno y SBASE (reglamentos, políticas internas, medios de elevación en funcionamiento, horarios, frecuencia, etc.).

#### *Encuestas y estudios de opinión*

- Se continuó con la realización de encuestas a usuarios para medir la evaluación global y satisfacción con el servicio y otros temas de relevancia.
- En total se realizaron 5 estudios: 3 de aplicación coincidental trimestral, 1 online y 1 a targets específicos. Cada estudio contempla una muestra de 1400 casos. Para ello se elaboraron pautas y guías para la ejecución de los estudios y se definieron los temas de interés para diseñar el cuestionario.

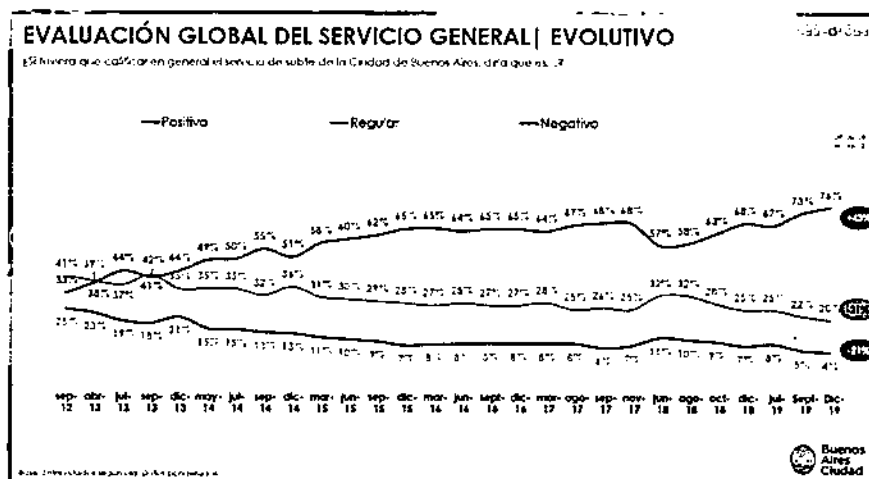
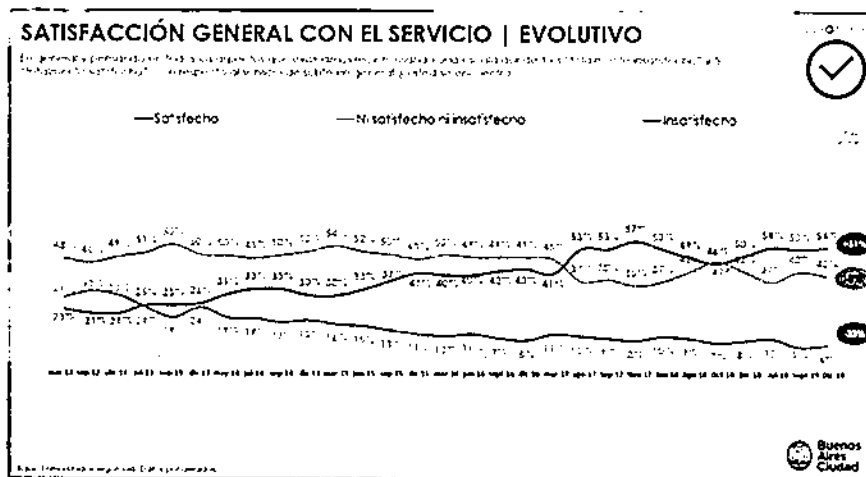
Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Keir  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Se realizó una nueva encuesta de género, con una cuota adicional de mujeres, continuando así la serie iniciada en 2017.



### Relaciones institucionales

Se generaron nuevos vínculos y se fortalecieron las relaciones de SBASE con sus grupos de interés en los distintos niveles. Se trabajó articuladamente con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en la organización de los diferentes shows desarrollados en torno a la inauguración de las tres nuevas estaciones de la línea E. Además, se profundizó la relación con organizaciones internacionales y representaciones de otros Estados en el compromiso con temáticas medioambientales y de diversidad de género. Se firmó el primer acuerdo de colaboración entre la Organización de Naciones Unidas y un servicio de transporte subterráneo.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Se acercó el Subte a más de 1690 vecinos, funcionarios y distintos actores del sector con:

- Visitas de preinauguración a Línea E y Nodo Obelisco.
- Taller Polvorín y exhibición de un coche La Brugeoise en el marco del Día Nacional de los Monumentos, como parte de los circuitos turísticos no tradicionales ofrecidos desde el Ente de Turismo y durante la Noche de los Museos.
- El Paseo Histórico en La Brugeoise en la Línea A durante la Noche de los Museos.
- Obra Taller Parque Patricios fase II como parte del recorrido propuesto en el marco del festival Open House.

### **Presidencia de la Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos (ALAMYS)**

El 13 de noviembre de 2017, en la 31ª Asamblea General de Socios de ALAMYS, compuesta por 40 metros, tranvías, ferrocarriles, metros ligeros y autoridades de transporte de Iberoamérica, Subterráneos de Buenos Aires fue elegida para liderar la institución, tarea que continúa realizando durante el presente ejercicio. ALAMYS es la asociación de metros de Latinoamérica, España y Portugal que agrupa a más de 80 miembros del sector ferroviario de diferentes partes del mundo -entre instituciones y proveedores tecnológicos de América, Europa y Asia.

Con la presidencia de ALAMYS, gracias al voto mayoritario de sus miembros, se destacó la tarea del área que ya llevaba un año trabajando por la consecución de este objetivo y se profundizó la responsabilidad de ser el nexo entre SBASE y los distintos organismos internacionales que vieron cómo el compromiso de gestión y la participación del Subte de Buenos Aires ingresaba en una etapa de visibilidad y trabajo inéditas hasta entonces.

### ***Género y diversidad:***

#### Violencia de género y acoso

- Se desarrollaron reuniones con diversos actores y se trabajó con distintos organismos internacionales comprometidos con la temática (CAF, BM, ONU).
- Se dio apoyo a las asociaciones sectoriales que nos nuclean (UITP y Alamy) en el desarrollo de una agenda continua que abrió las puertas al Programa de Capacitación Técnica "Inclusión de Género y Diversidad en el Transporte Urbano", instruido por profesionales de UITP y el BID a todas las empresas del sector.

#### Diversidad y Convivencia

En alianza con las Embajadas de Países Bajos, Israel, Dinamarca, Canadá y Bélgica, y la Dirección General de Convivencia en la Diversidad de Ciudad, se realizaron dos actividades artísticas de mucho impacto en la Estación Santa Fe/Carlos Jáuregui (Línea H):

- Celebración por el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (IDAHOT) con un show musical en vivo a cargo de un grupo de Tango Queer "Fifi Tango".
- En el marco de la semana del Orgullo BA se realizó un concierto a cargo de la pianista y compositora Calenna Garba.

### ***Sostenibilidad***

- ODS2030: adhesión a la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible aprobada por los Estados miembro de la Asamblea de las Naciones Unidas.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Ker  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Como parte del compromiso con el medio ambiente, se desarrolló un acuerdo de colaboración con la Asociación Civil Basura Cero para disponer sobre el pasivo ambiental de la compañía, en base a cuatro objetivos fundamentales (Ley N° 2.807):
  - Promoción de su reutilización social
  - Concientización acerca del uso racional de los recursos tecnológicos
  - Contribución al estrechamiento de la brecha digital
  - Contribución a la protección del medio ambiente

#### **ONG y difusión de sus campañas**

- Se sumaron 12 nuevas organizaciones de la sociedad civil, lo cual representó la autorización de 250 voluntarios en 65 estaciones para las tareas de captación de fondos. Una contribución de 8.539 nuevos donantes para cada una de ellas.
- Asimismo, se cedieron 240 segundos en spots para la difusión de 8 campañas diferentes en SubTV.

#### **Transparencia**

Desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se ha impulsado el fortalecimiento de las instituciones públicas de la Ciudad, a través de la profundización de las políticas de transparencia, apertura de la información, rendición de cuentas, ética e integridad. En esa línea, esta sociedad está trabajando para introducir las mejores prácticas y los más altos estándares de buen gobierno corporativo.

La iniciativa toma como referencia los estándares de buen gobierno de las empresas de propiedad estatal desarrollados por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación en sus "Lineamientos de Buen Gobierno de Empresas de Mayoría Estatal", un conjunto de buenas prácticas de gobernanza y gestión de empresas públicas que adaptan, para su aplicación a la realidad nacional, los estándares desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Prensa

También nos relacionamos con más de 400 periodistas y representantes de medios de comunicación nacionales e internacionales con los que trabajamos en el fortalecimiento de los atributos del Subte y en la difusión de los hitos más relevantes de la gestión. Así, a partir de este trabajo, el Subte de Buenos Aires tuvo presencia diaria en la agenda informativa de la comunidad.

#### **C. Compras y contrataciones**

En el marco del Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2019 se continuó con la implementación del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones "SBASE compras".

#### **D. Asuntos Legales**

- En 2019 se continuó con la tramitación de los juicios de expropiación de los inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires afectados a la construcción de la extensión de la Línea H y se comenzó la tramitación de la inscripción de las expropiaciones parciales. Estas acciones tienden a la regularización dominial de los inmuebles expropiados por parte de la Sociedad y que a la fecha forman parte de la traza de la Línea H.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión/Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- En relación al reclamo administrativo que tramitó bajo las actuaciones "SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES c/ Estado Nacional - Secretaria de Transporte- s/ Reclamo Administrativo" Exp-S02:0069351/2014, cuyo objeto era el reintegro de todas las sumas erogadas por SBASE con motivo de la compra de 36 coches usados CAF modelo 5000 al Metro de Madrid para destinarlo al funcionamiento de la Línea B de subterráneos conforme lo instruido por el artículo 1° inciso 7° de la Ley N° 4485 que dispone, "El Poder Ejecutivo de la CABA reclamará al Gobierno Nacional, a través de acciones administrativas y/o judiciales, el cumplimiento de las siguientes acciones: (...)7) La puesta a disposición del Gobierno de la CABA de los recursos correspondientes a las obras previstas en el Programa de Obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes aprobado por el Decreto N° 1683/2005", se informa que el Ministerio de Transporte de la Nación resolvió, con fecha 16 de julio de 2019, el rechazo del presente reclamo. Ante dicha denegatoria, la Sociedad remitió a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1218, para que se expidiera respecto a la oportunidad y conveniencia de iniciar las acciones judiciales correspondientes ante el rechazo administrativo. La Procuración General mediante dictamen jurídico, de fecha 12 de noviembre de 2019, desaconsejó interponer demanda contra el Estado Nacional a los fines de obtener la indemnización que se trata, basándose en los costos involucrados de iniciarse una demanda judicial y las muy escasas o nulas probabilidades de éxito de la misma. Por lo que mediante Acta N° 1186, el Directorio resolvió no interponer demanda judicial contra el Estado Nacional derivada de las prestaciones contenidas en el Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes del Decreto PEN N° 1683/2005 para la Red de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, en particular, por la adquisición de treinta y seis (36) coches usados CAF modelo 5000 a Metro de Madrid S.A.
- En relación a los inmuebles que forman parte del Fondo Permanente para Ampliación de la Red de Subterráneos, según el art. 2° inciso a) de la Ley N° 23.514 (anterior Ley N° 17.510), cabe informar que SBASE se encuentra realizando gestiones para regularizar su situación dominial con la Escribanía General del Gobierno de la Nación, ello a efectos de dar cumplimiento con la norma citada, acción que tendería al incremento del fondo destinado a la ampliación de la red de subterráneos.
- Por Resolución de Directorio N° 3280/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, se aprobó el procedimiento de subasta de doce lotes ubicados en calle Elordy S/N entre 25 de Mayo y Chubut, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (Departamento Catastral 19, Circunscripción 2, Sección E, Quinta 027, Parcelas 5A - 5M). La realización de dichas subastas generará un incremento en el "Fondo SUBTE" conforme el art. 40 de la Ley 4.472 el cual se destinará a la prestación idónea, eficiente y de calidad del servicio público, la puesta en valor de las líneas ferroviarias de superficie y subterráneas existentes, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria de superficie y subterráneas, así como la seguridad operativa en la prestación del servicio público.
- El día 14 de noviembre de 2018 y a través del Banco Ciudad de Buenos Aires, se realizó la subasta pública de 12 lotes situados en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. En dicha oportunidad, los señores Hernán GANDUR y Patricio José NAVARRO adquirieron en el estado en que se encuentran cuatro lotes que se designan como parcelas Sg. 5h. 5j Y 5k., suscribiéndose la escritura traslativa de dominio el 12 de abril de 2019. La realización de dichas subastas generará, como se ha manifestado en el acápite anterior, un incremento en el "Fondo SUBTE" conforme el art. 40 de la Ley 4.472 el cual se destinará a la prestación idónea, eficiente y de calidad del servicio público, la puesta en valor de las líneas ferroviarias de superficie y subterráneas existentes, el desarrollo de la

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

infraestructura ferroviaria de superficie y subterráneas, así como la seguridad operativa en la prestación del servicio público. Con relación al resto de los lotes se ha iniciado una acción de usucapión contra esta Sociedad en autos "Sfeir Lina Rosalía c/ SBASE S/ Usucapión Expte N° A- 1574-189 Juzgado Civil y Comercial de Minería N° 1 de San Carlos de Bariloche, provincia de Chubut. En este sentido, SBASE ha procedido a intervenir en dichas actuaciones a efectos de defender los intereses y derechos de la misma sobre los lotes referenciados.

- Como consecuencia de la denuncia y detección de asbesto en los coches CAF 5000 que fueran comprados al Metro de Madrid, la Sociedad inició la correspondiente acción judicial de daños y perjuicios contra el Metro de Madrid S.A. Actualmente la presentación judicial ya cuenta con asignación de juzgado. Sin perjuicio de ello, por las razones de público y notorio conocimiento que se vinculan con la pandemia mundial declarada por la OMS, los juzgados del fuero de la Ciudad de Madrid se encuentran fuera de funcionamiento, lo cual esperamos se reestablezca próximamente aunque sea de manera electrónica. El presente inicio de la acción busca la nulidad del contrato suscripto oportunamente y la compensación de los daños sufridos por esta Sociedad derivados de la adquisición de los coches referenciados así como la protección de los derechos e intereses de la Sociedad.
- En relación con los autos "Subterráneos de Buenos Aires S.E. c/ Dueño y Propietario de la Estación de Servicio Shell de calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ daños y perjuicios" (Expte. N° 39121/1991) que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, se ha obtenido sentencia favorable exhortando a la parte demandada a presentar e implementar de forma urgente las tareas de saneamiento y remediación de suelos conforme las pautas ordenadas en la causa. Que no obstante, han pasado varios años sin finalizar el proceso de remediación por lo que se ha intimado a la parte demandada a finalizar la implementación del plan de remediación dentro de los 90 días sin más dilaciones. En este sentido la parte demandada presentó el nuevo proyecto de saneamiento final a efectos de cumplir con lo ordenado judicialmente. El seguimiento del efectivo cumplimiento por parte de la demandada a la remediación del suelo no sólo tiene por objeto la protección de los intereses y derechos de esta Sociedad sino el compromiso que la misma posee con la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad diaria.
- En cumplimiento de la Ley 104 y a efectos de contribuir eficazmente a la transparencia y participación ciudadana, se ha dado respuesta a un total de 72 pedidos de información durante el ejercicio 2019. Asimismo, se han dado respuesta a 21 pedido de información de la Defensoría del Pueblo y 160 pedidos de información por parte del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otros.

#### **E. Política de Recursos Humanos**

- Dentro de las acciones realizadas en 2019, se trabajó en temas de igualdad de género y diversidad sexual, generando espacios de charlas e integración y promoviendo acciones vinculadas a esta temática.
- Con el objetivo de fortalecer el gobierno corporativo de SBASE, se creó el área de Compliance, y se implementó un canal de denuncias gratuito, anónimo y confidencial para garantizar buenas prácticas corporativas.
- En el marco de la capacitación de Alliance for Integrity "De Empresas Para Empresas" que es implementada por la AHK Argentina con el apoyo de la Red Argentina del Pacto Global, SBASE participó del programa "Pasaporte a la Integridad", cuyo objetivo es estimular el fortalecimiento de prácticas de integridad y cumplimiento en pequeñas y

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO

### (continuación)

medianas empresas, y en empresas de propiedad estatal. El objetivo es que puedan cumplir con estándares de buen gobierno, mejorar las condiciones para acceso a financiamiento, ser proveedoras de empresas multinacionales y participar de licitaciones de una manera transparente. Gracias a esto, SBASE fue reconocida con una distinción en la categoría "Oro".

#### F. Política de inversión y financiamiento

##### Fondo SUBTE

La Ley N° 4.472 de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Subte)" dispuso, en sus artículos 39 a 56, la creación del Fondo SUBTE y los recursos del mismo.

El Fondo SUBTE está integrado por los recursos derivados de la Ley N° 23.514; los recursos provenientes de la Ley N° 3.060 (5% AUSA); los recursos provenientes de ingresos por explotaciones colaterales o no tarifarios; legados o donaciones que se concedan a favor del Fondo SUBTE; préstamos no reembolsables con destino al SUBTE; la Contribución Especial Ferroviaria prevista en el Capítulo II, Título I de la Sección Cuarta del Libro 11 de la Ley N° 4.472; los recursos provenientes de los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 4.472; el incremento del monto de patentes sobre vehículos en general; recursos con que el Poder Ejecutivo o la Legislatura resuelvan destinar al Fondo SUBTE y cualquier otro recurso que pueda corresponderle por Ley o le sea atribuido por cualquier otro procedimiento legalmente establecido. Asimismo para afrontar los gastos corrientes y de personal se cuenta con aportes directos del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, mediante la Ley N° 6.001 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autorizó al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos con Organismos Multilaterales de Créditos para el financiamiento de la Modernización de la Línea D (etapa I) de la red de Subte por un monto máximo de hasta dólares estadounidenses de ciento cinco millones (US\$ 105.000.000).

En el marco de dicha norma, se celebró un acuerdo de línea de crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un total de hasta US\$ 104.000.000, con un plazo de devolución de 20 años con 5 de gracia, con intereses semestrales a una tasa de interés Libor 6 meses más 0.614%. Al cierre del ejercicio 2019 el saldo del primer desembolso asciende a dólares nueve millones seiscientos cincuenta mil (US\$ 9.65 millones).

Por Ley N° 6.068 de Presupuesto de la Administración Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se aprobó el presupuesto de SBASE para el ejercicio 2019, el cual comprendía:

- \$ 350 millones para gastos corrientes de explotación, que por ampliación presupuestaria se incrementaron a \$ 460 millones;
- \$ 3.304 millones correspondiente al plan de inversiones, ampliado por la autorización de la línea de crédito del BEI mencionada precedentemente, de los cuales fueron ejecutados \$ 3.538 millones siendo las principales obras las correspondientes a la extensión de la Línea E y Taller Lacarra, al plan de accesibilidad, circulación y evacuación (etapas II y III), el nuevo sistema de señalización de la Línea C y las obras de potencia de las líneas C y D;
- \$ 4.200 millones destinados al servicio de Subte, que comprende el subsidio a la tarifa de subte pagado mensualmente a la empresa operadora.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### Fideicomiso SBASE

Por medio de la Ley N° 4.472, se dispuso la creación del "Fideicomiso de Recuperación, Mantenimiento y Expansión del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la CABA" (Fideicomiso SBASE), cuyo objeto exclusivo consiste en solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión Subte, así como también realizar las inversiones necesarias para la renovación, mejoramiento y un correcto mantenimiento y conservación de la infraestructura, de las vías y del material rodante en las redes existentes.

Los bienes fideicomitidos, que conforman el patrimonio del Fideicomiso SBASE, están integrados por los recursos del Fondo SUBTE establecidos por el artículo N° 40 de la Ley N° 4.472.

| INGRESOS EN FIDEICOMISO 2019 |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Cifras en millones de pesos  |                 |
| -Aportes del Tesoro GCBA     | 1.099,60        |
| -Aportes Ley 23.514          | 1.714,45        |
| -Ingresos colaterales        | 279,50          |
| -Recursos Tributarios        | 5.098,70        |
| <b>TOTAL 2019</b>            | <b>8.192,25</b> |

### G. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### G.1. Variación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

##### ACTIVOS (en pesos)

| ACTIVO                           | 2019                   | 2018                   | Variación            |             |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------|
|                                  | \$                     | \$                     | \$                   | %           |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>          |                        |                        |                      |             |
| Caja y Bancos                    | 315.062.835            | 83.780.737             | 231.282.098          | 276%        |
| Inversiones Temporarias          | 145.478.054            | 852.311.790            | (706.833.736)        | -83%        |
| Otros Créditos                   | 111.335.470            | 106.711.081            | 4.624.389            | 4%          |
| Otros Activos                    | -                      | -                      | -                    | 0%          |
| <b>Total ACTIVO CORRIENTE</b>    | <b>571.876.359</b>     | <b>1.042.803.608</b>   | <b>(470.927.249)</b> | <b>-45%</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>       |                        |                        |                      |             |
| Otros Créditos                   | 173.533.127            | 190.123.302            | (16.590.175)         | -9%         |
| Bienes de Uso                    | 119.333.913.865        | 116.538.895.819        | 2.795.018.046        | 2%          |
| Activos Intangibles              | 15.819.572             | 18.960.623             | (3.141.051)          | -17%        |
| Inversiones Permanentes          | 18.995                 | 18.995                 | -                    | 0%          |
| Otros Activos                    | 391.990.214            | 611.035.088            | (219.044.874)        | -36%        |
| <b>Total ACTIVO NO CORRIENTE</b> | <b>119.915.275.773</b> | <b>117.359.033.827</b> | <b>2.556.241.946</b> | <b>2%</b>   |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>          | <b>120.487.152.132</b> | <b>118.401.837.435</b> | <b>2.085.314.697</b> | <b>2%</b>   |

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

En el Activo Corriente, la principal variación corresponde a la disminución de las inversiones temporarias que se mantenían en el ejercicio anterior por un excedente de fondos temporario generado por un menor ritmo de ejecución de obras.

En el Activo No Corriente, la principal variación corresponde al rubro Bienes de Uso, generada por las altas de las estaciones de la Línea E (Retiro, Catalinas y Correo Central), incorporación de material rodante y obras en ejecución.

### **PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (EN PESOS)**

| PASIVO                           | 2019                   | 2018                   | Variación               |             |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------|
|                                  | \$                     | \$                     | \$                      | %           |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>          |                        |                        |                         |             |
| Deudas Comerciales               | 1.066.330.590          | 3.927.561.385          | (2.861.230.795 )        | -73%        |
| Remuneraciones y Cs. Ss.         | 147.416.759            | 146.440.476            | 976.283                 | 1%          |
| Deudas Fiscales                  | 14.631.527             | 11.826.207             | 2.805.320               | 24%         |
| Otras                            | 8.082.869              | 6.497.858              | 1.585.011               | 24%         |
| <b>Total PASIVO CORRIENTE</b>    | <b>1.236.461.745</b>   | <b>4.092.325.926</b>   | <b>(2.855.864.181 )</b> | <b>-70%</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |                        |                        |                         |             |
| Deudas Fiscales                  | 17.171.119.820         | 14.942.057.342         | 2.229.062.478           | 15%         |
| Otras                            | 1.686.409.622          | 1.679.790.586          | 6.619.036               | 0,4%        |
| Previsiones                      | 85.077.300             | 96.015.724             | -10.938.424             | -11%        |
| <b>Total PASIVO NO CORRIENTE</b> | <b>18.942.606.742</b>  | <b>16.717.863.652</b>  | <b>2.224.743.090</b>    | <b>13%</b>  |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>          | <b>20.179.068.487</b>  | <b>20.810.189.578</b>  | <b>-631.121.091</b>     | <b>-3%</b>  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>           |                        |                        |                         |             |
| Patrimonio Neto                  | 100.308.083.645        | 97.591.647.857         | 2.716.435.788           | 3%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>     | <b>100.308.083.645</b> | <b>97.591.647.857</b>  | <b>2.716.435.788</b>    | <b>3%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO + PN</b>         | <b>120.487.152.132</b> | <b>118.401.837.435</b> | <b>2.085.314.697</b>    | <b>2%</b>   |

En el Pasivo Corriente, la principal variación se debe a la disminución de las Deudas Comerciales, generada por el reverso de la provisión de Facturas a Recibir, constituida en el ejercicio 2017, por la Licitación Pública 147/13 - CITIC CONSTRUCTION CO. LTD.

En el Pasivo No Corriente, la principal variación corresponde al incremento del pasivo por impuesto diferido producto de la reexpresión los bienes de uso e intangibles y a la provisión del impuesto a las ganancias generada por el ajuste por inflación impositivo.

En el Patrimonio Neto, el incremento corresponde a los aportes efectuados por accionista único de la Sociedad, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, netos de la pérdida generada en el ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### G.2. Variación de los Resultados

|                                 | 2019            | 2018            | Variación       |       |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------|
|                                 | \$              | \$              | \$              | %     |
| Ingresos por Explotación        | -               | -               | -               | -     |
| Costo de Explotación            | -               | -               | -               | -     |
| Resultado de la Explotación     | -               | -               | -               | -     |
| Gastos de Administración        | (576.054.029)   | (752.594.860)   | 176.540.832     | -23%  |
| Otros Gastos                    | (3.334.251.544) | (3.462.442.211) | 128.190.668     | -4%   |
| Resultado Operativo             | (3.910.305.573) | (4.215.037.071) | 304.731.500     | -7%   |
| Otros ingresos y egresos        | (83.466.137)    | 953.860.707     | (1.037.326.844) | -109% |
| Resultados financieros y RECPAM | 370.397.967     | 685.589.777     | (315.191.812)   | -46%  |
| Impuesto a las Ganancias        | (2.229.062.477) | (2.230.670.077) | 1.607.600       | -0,1% |
| Pérdida del Ejercicio           | (5.852.436.220) | (4.806.256.664) | (1.046.179.556) | 22%   |

En el Resultado Operativo se produjo una variación derivada de la disminución del crédito fiscal no computable producto de compras e importaciones de material rodante, obras y mejoras en la red.

En Otros ingresos y egresos la variación se debe a que en el ejercicio anterior se obtuvo un ingreso por donación correspondiente a la cesión por parte del Estado Nacional de 45 coches de pasajeros para la Línea "A".

En Resultados financieros y RECPAM la variación se debe a la disminución de los intereses por las inversiones que la compañía mantenía en el ejercicio anterior, al efecto que la variación del tipo de cambio tuvo sobre la posición neta en moneda extranjera y al efecto de la aplicación del ajuste por inflación.

### G.3. Variación de los flujos de efectivo

|                                                        | 2019            | 2018            | Variación       |        |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------|
|                                                        | \$              | \$              | \$              | %      |
| Fondos aplicados a las Actividades Operativas          | (3.629.577.678) | (882.985.247)   | (2.746.592.431) | 311%   |
| Fondos aplicados a las Actividades de Inversión        | (1.307.491.240) | (5.293.788.096) | (3.986.296.856) | -75%   |
| Fondos generados por las Actividades de Financiación   | 4.461.517.280   | 6.199.895.726   | (1.738.378.446) | -28%   |
| Total de fondos (aplicados) originados en el ejercicio | (475.551.638)   | 23.122.383      | (498.674.021)   | -2157% |

El aumento de los fondos aplicados a las actividades operativas se compone del análisis de las variaciones de resultados expuestas anteriormente y al pago de proveedores y contratistas.

La disminución de los fondos aplicados a las actividades de inversión corresponde a una menor inversión en la ejecución de obras para la extensión de la red de subterráneos y la compra de nuevas flotas de coches.

La disminución de los fondos generados por las actividades de financiación corresponde a que en el presente ejercicio hubo un menor aporte por parte del accionista.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

### G.4. Indicadores

| INDICE                        | FÓRMULA             | 2019            | 2018            |
|-------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| LIQUIDEZ                      | Activo Corriente    | 571.876.359     | 1.042.803.608   |
|                               | Pasivo Corriente    | 1.236.461.745   | 4.092.325.926   |
|                               |                     | 0,46            | 0,25            |
| SOLVENCIA                     | Patrimonio Neto     | 100.308.083.645 | 97.591.647.857  |
|                               | Pasivo Total        | 20.179.068.487  | 20.810.189.578  |
|                               |                     | 4,97            | 4,69            |
| INMOVILIZACIÓN<br>DEL CAPITAL | Activo No Corriente | 119.915.275.773 | 117.359.033.827 |
|                               | Activo Total        | 120.487.152.132 | 118.401.837.435 |
|                               |                     | 1,00            | 0,99            |

Los indicadores no han sufrido variaciones significativas.

### H. Concesión para la Operación y Mantenimiento de la Red

El 7 de febrero de 2018 el Directorio de SBASE aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 212/18, que tiene por objeto otorgar, bajo el régimen de Concesión de servicio público, la Operación y el Mantenimiento del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneos (Subte) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de doce años, con opción a renovación por otros tres años a opción de SBASE.

El alcance de la concesión comprende la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, el mantenimiento de la totalidad de los bienes muebles e inmuebles afectados a la Concesión, incluyendo infraestructura, material rodante, instalaciones y equipos en general, el cobro de pasajes, esto es la gestión de los ingresos tarifarios y la seguridad y responsabilidad patrimonial de los bienes muebles e inmuebles afectados a la Concesión, entre otras cosas.

El 14 de agosto de 2018, se realizó la apertura de ofertas, habiéndose presentado tres oferentes, a saber: RATP Dev Argentina S.A., Keolis S.A. - Helpport S.A. y Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A.

Distintas áreas de SBASE participaron en el análisis de las Ofertas, que incluyeron propuestas de inversiones, mejoras y planes de negocios, entre otras variables. A partir de este análisis se efectuaron pedidos de aclaración a los oferentes con el objetivo de obtener un mejor entendimiento de las propuestas desde el punto de vista técnico, económico y legal.

Asimismo, en virtud de la complejidad y especificidad técnica de la evaluación de las ofertas y la importancia del servicio público objeto de la Licitación, la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó la asistencia técnica, no vinculante, de Transports Metropolitans de Barcelona y de la Universidad de San Martín.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

El 17 de diciembre de 2019, el Oferente RATP Dev Argentina S.A., a raíz de los cambios significativos acontecidos en el contexto legal y macroeconómico país, comunicó su decisión de retirar su Oferta.

El 20 de diciembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de Preselección, recomendando proceder a la apertura de las ofertas contenidas en el Sobre N° 2 (oferta económica) de los consorcios Keolis S.A.- Helpport S.A. y Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A., por considerar ambas propuestas admisibles desde el punto de vista técnico al superar el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y contar con la solvencia y la capacidad legal, económico, financiera y técnica suficientes para resultar preseleccionadas.

El 31 de enero de 2020 el oferente Keolis S.A. - Helpport S.A. manifestó su decisión de no continuar participando como oferente en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/18.

Con fecha 11 de marzo de 2020 el Directorio de SBASE resolvió, entre otras cuestiones, declarar admisible la Oferta contenida en el Sobre N° 1 correspondiente al oferente Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A. y disponer la apertura del Sobre N° 2 (oferta económica), acto que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2020.

Con fecha 13 de abril de 2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas consideró los precios como adecuados y recomendó la adjudicación a Metrovías S.A.- Benito Roggio Transporte S.A, acto que a la fecha se encuentra pendiente.

### **I. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS 2020**

#### ***Objetivo estratégico***

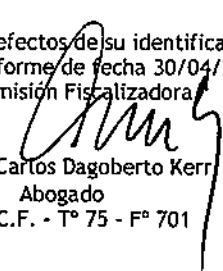
El objetivo estratégico de SBASE es mejorar para el año 2023 la frecuencia de las líneas D y E a 2:15 y 3:30 respectivamente, y mantener la frecuencia de 3 minutos y el porcentaje de aire acondicionado en el resto de las líneas, para alcanzar el 78% de satisfacción del usuario y 1,4 millones de pasajeros día hábil.

#### ***Objetivos específicos***

Asimismo, los principales objetivos definidos para el año 2020 son los siguientes:

- Finalizar las obras del Taller Lacarra Etapa I: sistema de señales, sistema SCADA, techo vía 12, entre otros.
- Avanzar con obras estructurales que son fundamentales para la operación del servicio, como:
  - Línea A: continuar con la renovación de los aparatos de vías y la modernización del sistema de señales. Finalizar la obra civil de ampliación del andén de estación Plaza de Mayo, necesaria para el nuevo sistema de señales.
  - Línea B: finalizar la obra de potencia Etapa II.
  - Línea C: finalizar con la modernización del sistema de señales y la obra civil en estación Retiro (ensanche de escalera, revestimientos e instalación de un ascensor). Continuar con la obra de repotenciación total.
  - Línea E: Finalizar la renovación de aparatos de vías.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

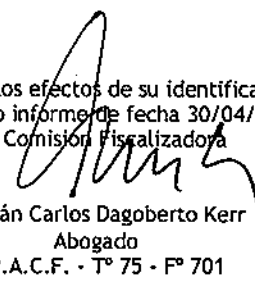
- Modernización Línea D:
  - Finalizar la ejecución de la segunda etapa de la obra en la Central Obelisco y continuar con la Etapa III.
  - Continuar con la obra de repotenciación total.
  - Finalizar el proceso licitatorio del sistema de señales y comenzar los procesos licitatorios para la cochera Congreso de Tucumán y renovación de aparatos de vías.
- Incorporación de Material Rodante:
  - Línea D: finalizar la incorporación de formaciones Alstom 300.
  - Línea E: continuar con la incorporación de formaciones Alstom 100 provenientes de la Línea D.
- Medios de Elevación: Finalizar el proyecto de renovación de escaleras mecánicas obsoletas. Realizar el proceso licitatorio para la renovación de 20 escaleras mecánicas en líneas A, B, C, D y E; la instalación de 5 escaleras mecánicas en pasadizos existentes Línea E; la renovación de 6 ascensores en líneas A, B y D; y la optimización de seguridades en 36 equipos.
- Continuar con las acciones orientadas al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, y al reciclado de residuos.
- Continuar con el plan de desasbestización de la flota.
- Iniciar el proceso licitatorio de la obra del taller Rancagua: obras civiles y electromecánicas para montaje de un extractor de bogíes y un torno bajo piso, provisión y montaje de catenaria rígida y compra torno bajo piso.

No obstante, con motivo de la emergencia sanitaria y económica por el coronavirus, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está evaluando la reasignación de partidas presupuestarias a efectos de reorientar recursos hacia las áreas esenciales como Salud y Desarrollo Humano, por lo que tanto los recursos como las obras aprobadas en el presupuesto 2020 podrían verse afectados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020

EL DIRECTORIO

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - Tº 75 - Fº 701

## **SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

### **NOMINA DEL DIRECTORIO**

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de enero de 2020.

**PRESIDENTE** : Eduardo De Montmollin

**VICEPRESIDENTE** : Mauro Gastón Alabuenas

**DIRECTORES TITULARES** : María Marta Anzizar  
Marcela Izascum Basterra (a)  
Juan Sebastián De Stefano (b)  
Guillermo Horacio Iglesias (b)

La vigencia de los mandatos es por tres años desde la fecha de la Asamblea de Accionistas.

(a) La Sra. Marcela Izascum Basterra es designada en el cargo de Directora Titular mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019. La misma asume en reemplazo de la Sra. Graciela Marta Vilas cuya renuncia fue aceptada mediante Acta de Directorio N° 1178 de fecha 2 de agosto de 2019.

(b) Los Sres. Juan Sebastián De Stefano y Guillermo Horacio Iglesias son designados al cargo de Director Titular mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de enero de 2020. Quien asumen en reemplazo del Sr. Gonzalo Gorbea cuya renuncia fue aceptada mediante Resolución de Directorio N° 3363 e informada mediante Acta de Directorio N° 1192 de fecha 13 de febrero de 2020.

### **NOMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

**MIEMBROS TITULARES** : Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr (a)  
Dr. Hugo Raúl Medina (a)  
Dr. David Gabriel Escobar

(a) Los Dres. Iván Carlos Dagoberto Kerr y Hugo Raúl Medina son designados en el cargo mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de enero de 2020. Asumen en reemplazo del Sr. Juan Carlos Alesina y la Sra. Silvia Mozeris cuyas renunciaciones fueron aceptadas por Resolución de Directorio N° 3363 e informada mediante Acta de Directorio N° 1192 de fecha 13 de febrero de 2020.

La vigencia de los mandatos es por tres años desde la fecha de la Asamblea de Accionistas.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** **SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los Señores  
Presidente y Directores de  
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.  
C.U.I.T. 30-54575831-4  
Domicilio legal: Agüero 48  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

#### **1. Estados contables auditados**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 22 y los Anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 sobre la cual hemos emitido con fecha 25 de abril de 2019 una opinión calificada (a la cual nos remitimos), son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### **2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución CD N° 60/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información incluidas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Como parte de dicha valoración del riesgo, hemos considerado los controles internos de la sociedad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables, a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la sociedad.



Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables de la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para calificar nuestra opinión de auditoría.

#### 4. Bases para calificar la opinión

- a) La Sociedad mantiene un pasivo con la Secretaría de Hacienda de la Nación el cual ha sido evaluado conforme la información obrante al 31 de diciembre de 2010 (Ver punto 6.a. de nuestro informe). De acuerdo con las manifestaciones de la Gerencia y tal lo mencionado en Nota 2.4.b a los estados contables, a la fecha de emisión del presente informe, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar, al 31 de diciembre de 2019, el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación.
- b) En relación con el Delta Tarifa de las Líneas A y B, hasta la entrada en vigor de la Ley N°4.472, la Sociedad no ha reconocido variaciones desde el mes de noviembre de 2010 debido a que, de acuerdo con las manifestaciones de la Gerencia, no ha obtenido información del organismo que en aquel momento estaba a cargo del control de las obras efectuadas por Metrovías que permitan evaluar la integridad de los créditos y/o deudas derivadas de dicha situación.
- c) A partir de la entrada en vigencia de la Ley C.A.B.A. N°4.472, se ha constituido el Fideicomiso S.B.A.S.E. (Fideicomiso de Administración y Pago y/o Financiero), siendo la Sociedad uno de los beneficiarios designados. La Sociedad ha registrado como "aportes no capitalizados" del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pagos efectuados por el Fideicomiso, en virtud de su carácter de fiduciante y accionista único de S.B.A.S.E., por la suma acumulada de \$2.476.218.442 - en moneda constante (importe neto de valores capitalizados conforme la decisión del accionista). Según lo indicado en la Nota 7. de los presentes estados contables, a la fecha de emisión de este informe, el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar el saldo mencionado.
- d) De acuerdo con lo indicado en Nota 16. de los presentes estados contables, los pagos efectuados por el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) en su carácter de Director Técnico de la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública N°144/10 Renglón N°1 con TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y DYCASA S.A. - UTE han sido registrados como "aportes no capitalizados" por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo criterio se ha seguido con el pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación Pública N° 147/13, habiendo sido asumidos estos por el mencionado Ministerio. Al igual que lo mencionado en el apartado 4.c), el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar las cancelaciones remanentes que ascienden a un monto de \$4.275.451.067 - en moneda constante, según lo indicado en la Nota 7. de los presentes estados contables.

#### 5. Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por las situaciones descriptas en el apartado anterior, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.** al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

## 6. Párrafos de énfasis

- a) En relación con la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Ver punto 4.a. de nuestro informe), a la que se hace mención en la nota 2.4.b. de los estados contables, se informa que la Sociedad ha efectuado las gestiones correspondientes ante las distintas reparticiones gubernamentales respecto de la deuda mencionada, habiendo sido informados que la misma ha formado parte de un proceso de compensación de partidas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la Sociedad se encuentra a la espera de que se formalicen dichos actos administrativos. Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de lo mencionado anteriormente, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$2.237.214.146 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2019 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002).
- b) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 22 de los estados contables, en la cual se informa que con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen. Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive del corriente año, habiendo sido prorrogada a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 325/2020 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, posteriormente, el Decreto de Necesidad y Urgencia 335/2020 extiende el plazo de la cuarentena hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, y a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 408/2020 se prorroga por tercera vez el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de los presentes estados contables. Como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición económica, financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad, se encuentra monitoreando activamente la situación global y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en resultados de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020.

La citada nota describe la incertidumbre relacionada con los efectos del brote del covid-19 sobre las principales variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra de la sociedad. En consecuencia, los impactos y las resoluciones finales no pueden preverse a la fecha de los presentes estados contables.

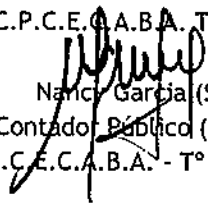
**INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- Como se explica en Nota 22., los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventarios y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de diciembre 2019.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$17.236.101, la cual no es exigible a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

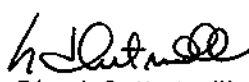
## ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el ejercicio económico N°42,  
iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019,  
presentado en forma comparativa  
(Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2)

|                                                            |                                                          |                                                |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Denominación                                               | SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO         |                                                |
| Domicilio legal                                            | Agüero 48 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires              |                                                |
| Actividad principal                                        | Servicios públicos de transporte de pasajeros. (Nota 1.) |                                                |
| Inscripción en la Inspección General de Justicia           | Del Estatuto                                             | 08/11/1977                                     |
|                                                            | Última modificación                                      | 17/03/2020                                     |
| Número de inscripción en la Inspección General de Justicia |                                                          | 923.359                                        |
| Datos de quien ejerce el control del Ente                  | Denominación                                             | Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
|                                                            | Participación del accionista                             | 100%                                           |

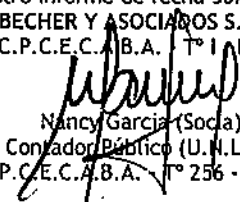
### Composición del Capital (Nota 4.)

| Certificados   |                          |             |                        | Suscripto e Integrado<br>\$ | Inscripto<br>\$ |
|----------------|--------------------------|-------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Cantidad       | Tipo                     | V. N.<br>\$ | N° de votos que otorga |                             |                 |
| 59.057.236.451 | Certificados nominativos | 1           | 1                      | 59.057.236.451              | 20.562.729.024  |

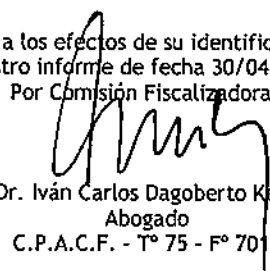
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 70

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

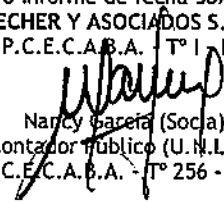
|                                                  | 31/12/2019             | 31/12/2018             |
|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                    |                        |                        |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                          |                        |                        |
| Caja y bancos (Nota 3.1.)                        | 315.062.835            | 83.780.737             |
| Inversiones temporarias (Nota 3.2.)              | 145.478.054            | 852.311.790            |
| Otros créditos (Nota 3.3.)                       | 111.335.470            | 106.711.081            |
| Otros activos (Nota 3.5.)                        | -                      | -                      |
| <b>Total del activo corriente</b>                | <b>571.876.359</b>     | <b>1.042.803.608</b>   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                       |                        |                        |
| Otros créditos (Nota 3.3.)                       | 173.533.127            | 190.123.302            |
| Bienes de uso (Nota 3.4.)                        | 119.333.913.865        | 116.538.895.819        |
| Activos Intangibles (Anexo II)                   | 15.819.572             | 18.960.623             |
| Participaciones permanentes en soc.              | 18.995                 | 18.995                 |
| Otros activos (Nota 3.5.)                        | 391.990.214            | 611.035.088            |
| <b>Total del activo no corriente</b>             | <b>119.915.275.773</b> | <b>117.359.033.827</b> |
| <b>Total del activo</b>                          | <b>120.487.152.132</b> | <b>118.401.837.435</b> |
| <b>PASIVO</b>                                    |                        |                        |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                          |                        |                        |
| Deudas:                                          |                        |                        |
| Comerciales (Nota 3.6.)                          | 1.066.330.590          | 3.927.561.385          |
| Préstamos                                        | -                      | -                      |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)     | 147.416.759            | 146.440.476            |
| Fiscales (Nota 3.8.)                             | 14.631.527             | 11.826.207             |
| Otras (Nota 3.9.)                                | 8.082.869              | 6.497.858              |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                | <b>1.236.461.745</b>   | <b>4.092.325.926</b>   |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                       |                        |                        |
| Deudas:                                          |                        |                        |
| Fiscales (Nota 3.8.)                             | 17.171.119.820         | 14.942.057.342         |
| Otras (Nota 3.9.)                                | 1.686.409.622          | 1.679.790.586          |
| <b>Total deudas</b>                              | <b>18.857.529.442</b>  | <b>16.621.847.928</b>  |
| Previsiones (Anexo III)                          | 85.077.300             | 96.015.724             |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>             | <b>18.942.606.742</b>  | <b>16.717.863.652</b>  |
| <b>Total del pasivo</b>                          | <b>20.179.068.487</b>  | <b>20.810.189.578</b>  |
| <b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b> | <b>100.308.083.645</b> | <b>97.591.647.857</b>  |
| <b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>        | <b>120.487.152.132</b> | <b>118.401.837.435</b> |

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

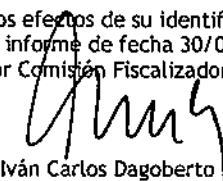
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

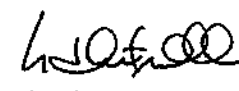
# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

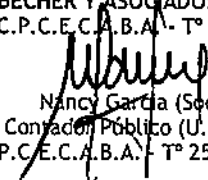
|                                                            | 31/12/2019      | 31/12/2018      |
|------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos por explotación (Nota 1.)                         | -               | -               |
| Costo de explotación (Nota 1.)                             | -               | -               |
| Resultado de la explotación                                | -               | -               |
| Gastos de administración (Anexo V)                         | (576.054.029)   | (752.594.860)   |
| Otros gastos (Anexo V)                                     | (3.334.251.544) | (3.462.442.211) |
| Resultado operativo                                        | (3.910.305.573) | (4.215.037.071) |
| Otros ingresos y egresos (Nota 3.10.)                      | (83.466.137)    | 953.860.707     |
| Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM | 370.397.967     | 685.589.777     |
| Pérdida antes del impuesto a las ganancias                 | (3.623.373.743) | (2.575.586.587) |
| Impuesto a las ganancias (Nota 9.)                         | (2.229.062.477) | (2.230.670.077) |
| Pérdida del ejercicio                                      | (5.852.436.220) | (4.806.256.664) |

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

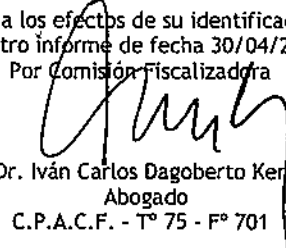
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

| Concepto                                                                    | Aportes del propietario    |                                                            |                                |                | Reserva por revalúo técnico | Resultados acumulados | Total del patrimonio neto al 31/12/2019 | Total del patrimonio neto al 31/12/2018 |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                             | Capital suscrito (Nota 4.) | Ajuste de capital y de aportes no capitalizados G.C.A.B.A. | Aportes no capitalizados GCABA | Total          |                             |                       |                                         |                                         |
| Saldos al inicio del ejercicio                                              | 20.562.729,024             | 62.408.805,787                                             | 7.877.630,586                  | 90.849.165,397 | 1.538.262,647               | 5.204.219,813         | 97.591.647,857                          | 92.789.497,764                          |
| Desafectación reserva por efecto de la depreciación de los bienes (Anexo I) | -                          | -                                                          | -                              | -              | (168.096,339)               | -                     | (168.096,339)                           | (19.205,495)                            |
| Aportes del ejercicio (Nota 7.)                                             | -                          | 1.274.605,738                                              | 7.462.362,609                  | 8.736.968,347  | -                           | -                     | 8.736.968,347                           | 9.627.612,251                           |
| Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2019:    |                            |                                                            |                                |                |                             |                       |                                         |                                         |
| - Aumento de capital (Nota 4.)                                              | 38.494.507,427             | (30.616,876,841)                                           | (7.877.630,586)                | -              | -                           | -                     | -                                       | -                                       |
| Pérdida del ejercicio                                                       | -                          | -                                                          | -                              | -              | -                           | (5.852.436,220)       | (5.852.436,220)                         | (4.806.256,664)                         |
| Saldos al cierre del ejercicio                                              | 59.057.236,451             | 33.066.534,684                                             | 7.462.362,609                  | 99.586.133,744 | 1.370.166,308               | (648.216,407)         | 100.308.083,645                         | 97.591.647,857                          |

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Keffer  
Abogado  
C.P.A.C.F. - Tº 75 - Fº 701

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1º - Fº 21

Verónica García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 256 - Fº 178

Eduardo De Montmollin  
Presidente

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

|                                                                     | 31/12/2019             | 31/12/2018             |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>                                     |                        |                        |
| Efectivo al inicio del ejercicio                                    | 936.092.527            | 912.970.144            |
| Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)                        | 460.540.889            | 936.092.527            |
| (Disminución)/Aumento neta del efectivo                             | <u>(475.551.638)</u>   | <u>23.122.383</u>      |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>                       |                        |                        |
| <b>Actividades operativas</b>                                       |                        |                        |
| Pérdida del ejercicio                                               | (5.852.436.220)        | (4.806.256.664)        |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo                      |                        |                        |
| Impuesto a las ganancias devengado                                  | 2.229.062.477          | 2.230.670.077          |
| Depreciación de bienes de uso e intangibles (Anexo V)               | 2.546.796.979          | 2.457.680.337          |
| Diferencia de cambio no realizada                                   | 32.204.156             | 399.414.365            |
| Resultado por venta de bienes de uso (Nota 3.10.)                   | 76.171.994             | 292.139.195            |
| Donación de coches Línea "A" (Nota 3.10.)                           | -                      | (1.467.796.479)        |
| Recupero previsión desvalorización bienes de uso (Anexo III)        | -                      | (51.791.201)           |
| Efecto neto en provisiones (Anexo III)                              | 27.261.983             | 62.034.453             |
| Cambios en activos y pasivos operativos                             |                        |                        |
| Otros créditos                                                      | 11.965.786             | 274.259.672            |
| Otros activos                                                       | 219.044.874            | 1.230.601.761          |
| Deudas comerciales                                                  | (2.861.230.795)        | (1.334.160.957)        |
| Remuneraciones y cargas sociales                                    | 976.283                | (22.011.066)           |
| Deudas fiscales                                                     | 2.805.321              | (19.772.092)           |
| Otras deudas                                                        | (24.000.109)           | (72.018.916)           |
| Contingencias judiciales (Anexo III)                                | (4.600.483)            | (27.183.398)           |
| Efecto RECPAM en provisiones                                        | (33.599.924)           | (28.794.334)           |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas      | <u>(3.629.577.678)</u> | <u>(882.985.247)</u>   |
| <b>Actividades de inversión</b>                                     |                        |                        |
| Adquisición de bienes de uso(*)                                     | (1.388.392.326)        | (5.951.448.010)        |
| Pago por intangibles (Anexo II)                                     | (17.193.664)           | (13.071.387)           |
| (Alta) / Aplicación neta de anticipos para compra de bienes de uso  | 91.717.168             | 628.884.593            |
| Materiales y repuestos                                              | (218.627)              | (5.406.583)            |
| Ingreso por venta bienes de uso                                     | 6.596.209              | 47.253.291             |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión    | <u>(1.307.491.240)</u> | <u>(5.293.788.096)</u> |
| <b>Actividades de financiación</b>                                  |                        |                        |
| Aportes netos de los propietarios(*)                                | 4.461.517.280          | 6.199.920.265          |
| Préstamos abonados en el ejercicio                                  | -                      | (24.539)               |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | <u>4.461.517.280</u>   | <u>6.199.895.726</u>   |
| (Disminución)/Aumento neta del efectivo                             | <u>(475.551.638)</u>   | <u>23.122.383</u>      |

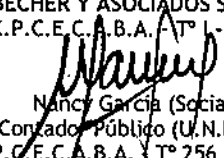
(\*) No incluye aportes MDU por pagos efectuados sobre LP 144/10 y LP 147/13.

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 256 - Fº 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - Tº 75 - Fº 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

Mediante la Ley local N° 4.472 (28/12/2012), de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUBTE), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumió la titularidad del servicio público del SUBTE. Este servicio público anteriormente se encontraba bajo la órbita del Estado Nacional quien lo había dado en concesión a la empresa Metrovías S.A.

Dicha Ley designó a Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) como Autoridad de Aplicación del mencionado servicio público, estableciendo que tendrá a su cargo la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación.

De este modo, además de la titularidad de todos los bienes que conforman la Red de subterráneos, S.B.A.S.E. tiene el control de la operación del servicio. Para el cumplimiento de sus funciones, se otorgó a S.B.A.S.E. las atribuciones establecidas en el art. 38 de la Ley N° 4.472, entre las que cabe mencionar la gestión de las explotaciones colaterales o ingresos no tarifarios como publicidad, tendidos de fibra óptica, alquileres de espacios y locales en estaciones y túneles para peatones y toda otra explotación comercial que pueda desarrollarse en las instalaciones del subterráneo y que no sean propias del SUBTE, cuyos ingresos integran el FONDO SUBTE (art. 40). S.B.A.S.E. administra el sistema de infraestructura del SUBTE y el patrimonio ferroviario que se encuentre en jurisdicción de la C.A.B.A.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 9 y 13 inciso 11 de la referida Ley, y por el Decreto GCBA N°5/2013, el 05/04/2013 S.B.A.S.E. suscribió con Metrovías S.A. un nuevo acuerdo de explotación del servicio SUBTE denominado ACUERDO DE OPERACIÓN y MANTENIMIENTO (AOM) por un plazo inicial máximo de 2 años contados a partir de la fecha de su celebración.

Mediante la Resolución N° 2375/15 de fecha 01/04/2015, el Directorio de S.B.A.S.E. decidió prorrogar el término de duración del AOM por el plazo de 1 año (conforme lo prescripto por el artículo 9° de la Ley N° 4472 y el artículo 6° de la Ley N° 4472 modificado por la Ley N° 4790) contado desde la fecha de su terminación el 05/04/2015.

El Decreto N° 127/16 dispuso la prórroga de la declaración en emergencia del servicio SUBTE por el término de 1 año a computarse desde el 1° de enero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 4472, modificado por la Ley N° 4790. En virtud de esto, el Directorio de S.B.A.S.E. resolvió extender el plazo de vigencia del AOM contemplado en la Resolución N° 2373/2015 prorrogando el mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 26 de febrero de 2016, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron la Addenda al Acuerdo de Operación y Mantenimiento.

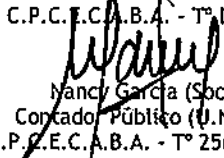
El Decreto N° 469/17 dispuso la prórroga de la declaración en emergencia del servicio SUBTE hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de Ley N° 5.885 tome efectiva posesión del servicio. Dicha prórroga en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre del año 2018.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

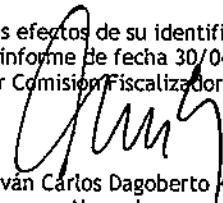
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD (Continuación)

El Decreto N° 444/18 dispuso la prórroga de la declaración en emergencia del servicio SUBTE hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley N° 6.102 tome efectiva posesión del servicio. Dicha prórroga en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre del año 2019.

A través de la Resolución N° 3360/19 de fecha 27 de diciembre de 2019 el Directorio de SBASE dispuso la continuidad del actual contrato de concesión del servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley N° 5885 (modificada por la Ley N° 6102) tome efectiva posesión del servicio. (conf. Artículo 1°).

Asimismo, se dispuso la continuidad del Acuerdo de Operación y Mantenimiento suscrito con METROVÍAS S.A. hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley N° 5885 (modificada por la Ley N° 6102) tome efectiva posesión del servicio. (conf. Artículo 2°).

Corresponde destacar, que la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/18 de etapa múltiple, mediante la cual se busca seleccionar al nuevo concesionario para la operación y mantenimiento del servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUBTE), se encuentra en etapa de evaluación del Sobre N° 2 de la oferta presentada por el consorcio METROVÍAS S.A.- BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

#### 2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

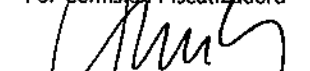
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Herr  
Abogado  
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea al 31 de diciembre del 2019, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N°6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N°39 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la interpretación N° 8 aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables. Dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100% entre otros factores.

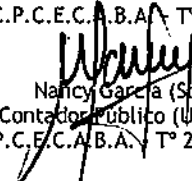
Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018, deberían ser ajustados para reflejar, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme a lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003. Sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

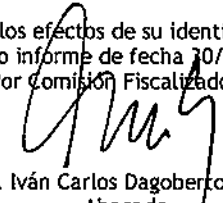
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.2. Unidad de medida (Continuación)

El referido Decreto 664/03, fue derogado tras la promulgación de la ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre del 2018 la Inspección General de Justicia emitió su resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

En consecuencia, los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019 y la información comparativa al 31 de diciembre de 2018 se encuentran expresados en moneda homogénea.

#### 2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución N° 93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

#### 2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

##### a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción. Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan en los siguientes apartados algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

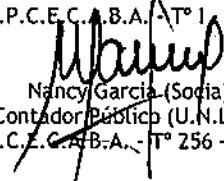
##### Tesoro Nacional (Nota 3.9.)

Las deudas con el Tesoro Nacional corresponden a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

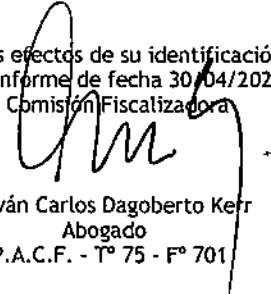
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Ketr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4 Criterios de valuación (Continuación)

##### b) Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo IV)

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

##### Secretaría de Hacienda (Nota 3.9.)

En el mes de noviembre de 2000, la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del M.E. y O. y S.P. de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que está tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que no se ha expedido todavía al respecto.

La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2019 de \$ 1.232.747.585 corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinanciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En consideración a que esta deuda es consolidable (Ley N° 23.982), pues es anterior al 1° de abril de 1991, la Sociedad ha efectuado las gestiones correspondientes ante las distintas reparticiones gubernamentales respecto de la deuda mencionada, habiendo sido informados de que la misma ha formado parte de un proceso de compensación de partidas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la Sociedad se encuentra a la espera de que se formalicen dichos actos administrativos.

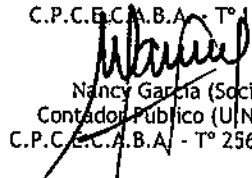
Es intención de la Sociedad tomar las medidas más inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de poder cancelar el pasivo de S.B.A.S.E.

##### Acreedores Ley N°24.133 (Nota 3.9.)

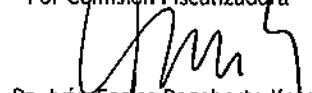
Con respecto al saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda; la Sociedad tomó conocimiento que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2019 la misma asciende a \$429.735.984.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### c) Participaciones permanentes en sociedades

La inversión en la sociedad Autopistas Urbanas S.A. ha sido valuada a su costo de adquisición en virtud de la tenencia accionaria que S.B.A.S.E. mantiene al 31 de diciembre de 2019.

##### d) Bienes de uso (Nota 3.4. y Anexo I)

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 4.472 y la firma del AOM, S.B.A.S.E. pasó a tener la disponibilidad de la totalidad de los bienes de uso. Cabe aclarar que los bienes anteriormente denominados como "afectados a la concesión" o "concesionados" a partir del ejercicio 2013 pasan a ser considerados como bienes "afectados a la operación"; incluyendo también los bienes y obras relacionados con la Línea "H", sobre la que, anteriormente el concesionario ostentaba la tenencia precaria.

Conforme lo dispuesto por el art. 13 de la Ley N° 4.472 en el ejercicio 2014, la Sociedad tomó posesión de los bienes que se encontraban concesionados y realizó el inventario de los mismos. El Directorio de S.B.A.S.E., mediante Acta N° 1.067 de fecha 3 de marzo de 2014 tomó conocimiento de dicho inventario y procedió a su aprobación.

En el 2016 se incorporó al patrimonio de la sociedad la extensión de la Línea E. En diciembre 2015 se firmó el traspaso de estas obras desde el Gobierno Nacional al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para incorporar a Subterráneos de Buenos Aires dichas obras y ejecutar los trabajos faltantes para finalizar y habilitar las tres nuevas estaciones Correo Central, Catalinas y Retiro.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 el Estado Nacional cedió y transfirió a Subterráneos de Buenos Aires S.E. 45 coches de pasajeros para la Línea "A" de la Red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales fueron adquiridos a la compañía Citic International Cooperation Limited según Decreto PEN N° 118 de fecha 22 de enero de 2010. Información adicional en Nota 8.

##### Valuación

Los bienes de uso fueron medidos a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Asimismo, existen bienes de uso que fueron valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo indicado en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

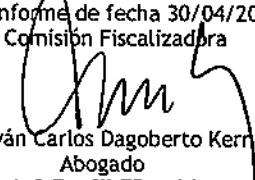
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende al 31 de diciembre de 2019 a \$218.866.811 (Nota 3.4. y Anexo III).

A los fines de la valuación de las estaciones de la Línea E, se solicitó dicha tarea a una consultora con amplia experiencia en estos servicios. La valuación de estos bienes ha sido con fecha 31 de diciembre de 2015, coincidente con la fecha en la que fueron cedidos a SBASE.

#### Valor residual registrado

El valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

#### e) Activos Intangibles (Anexo II)

Los activos intangibles representan costos (licencias software) y han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a una vida útil estimada de 3 años.

#### f) Previsiones (Anexo III)

##### Previsión para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

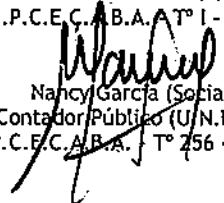
Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por Metrovías y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo con lo determinado en el acta acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmada entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A.

Se incluyeron dentro de esta previsión la desvalorización del material rodante afectado a la operación, correspondiente a coches depositados en el predio del G.C.A.B.A., que ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E.

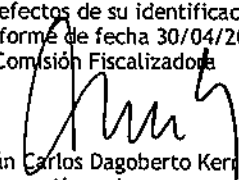
Al 31 de diciembre de 2019 la previsión para la desvalorización de medios de transporte asciende a \$22.692.489 (Anexo III).

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Keri  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Corresponden en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación. La previsión para obras en ejecución al cierre asciende a \$218.866.811 (Anexo III).

##### Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones

(Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad prever herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por Metrovías.

##### Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo con el informe de los asesores legales de la Sociedad.

#### g) Financiamiento de la Sociedad

En diciembre de 2012 la Legislatura Porteña aprobó la Ley N° 4.472, a través de la cual se creó un fondo para el subte; cuyas fuentes de ingresos son, entre otras, recursos tributarios obtenidos de patentes, sellos y contribución ferroviaria e ingresos por negocios colaterales.

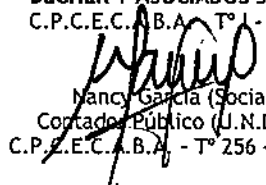
A su vez, dicha Ley habilitaba al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión de un bono de emergencia por un importe total de dólares estadounidenses trescientos millones (USD 300.000.000.-), que se debía emitir a lo largo de los años 2013/14/15 por cien millones de dólares estadounidenses (USD 100.000.000.-) por año.

Por otro lado, la Ciudad emitió un Bono por un monto equivalente a doscientos dieciséis millones de dólares estadounidenses (USD 216.000.000.-) para la adquisición de ciento veinte (120) coches nuevos de origen Brasil para la Línea H de subterráneos a Alstom Brasil Energia e Transporte LTDA, adjudicatario de la Licitación 144/10 Reglón 2. Asimismo, en el mes de Julio de 2013 se celebró un convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) a través del cual se le otorgó la Dirección Técnica de la ejecución de los trabajos correspondientes a la Licitación Pública N° 144/10 Reglón 1. Dicho organismo quedó a cargo de la aprobación y pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de dicha licitación. (Nota 16.)

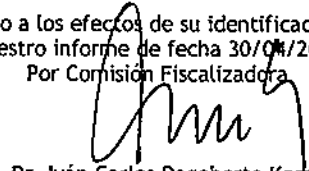
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

De manera adicional, en el ejercicio 2015, el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) decidió tomar a su cargo del pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación Pública N° 147/13 en el ámbito del convenio de préstamo financiero entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Export-Import Bank de la República Popular de China cuyo objeto es la financiación para la realización del objeto de la Licitación mencionada anteriormente. (Nota 16.)

Con fecha 02 de febrero de 2016 y, en el marco de la autorización conferida por la Ley N° 5.496 se llevó a cabo la emisión de la Clase 16 en el marco del programa de financiamiento en el mercado local de la Ciudad de Buenos Aires por un monto de \$948.000.000 a tasa BADLAR más 4,45%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización cada una, de los días 02 de agosto 2018, 02 de febrero 2019, 02 de agosto 2019 y 02 de febrero 2020. Esta emisión tuvo como destino la adquisición de coches para el sistema ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneos.

#### h) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos del patrimonio neto ajustados al inicio del ejercicio fueron actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de los coeficientes mencionados en la Nota 2.2.

El capital social se reexpresó en moneda de cierre, según lo establecido en la Nota 2.2. La diferencia con el valor nominal se presenta como "Ajuste de capital".

Las ganancias reservadas y resultados no asignados se reexpresan en moneda de cierre, según lo establecido en la Nota 2.2.

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios netos al inicio y al cierre, medidos en moneda constante al 31 de diciembre de 2019.

#### i) Cuentas del estado de resultados

Los valores originales se reexpresaron en moneda de cierre, a excepción de:

- Depreciaciones y amortizaciones: los cargos fueron calculados en base a los valores determinados en la Nota 2.4.d. y 2.4.e.

- Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### Otros gastos

Incluye las depreciaciones de los bienes utilizados en la operación del servicio y los otros gastos operativos de la Sociedad no considerados como gastos de administración y/o parte del costo de explotación.

#### 2.5. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

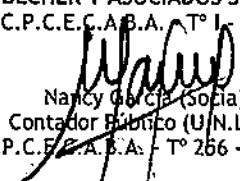
El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos, de acuerdo con el siguiente detalle:

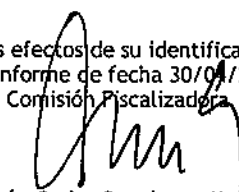
| Concepto                            | 31/12/2019  | 31/12/2018  |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Caja (Nota 3.1.)                    | 1.390.676   | 2.108.473   |
| Bancos (Nota 3.1.)                  | 313.672.159 | 81.672.264  |
| Inversiones temporarias (Nota 3.2.) | 145.478.054 | 852.311.790 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 460.540.889 | 936.092.527 |

### 3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

|                                         | 31/12/2019         | 31/12/2018         |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>3.1. Caja y bancos</b>               |                    |                    |
| <i>En moneda nacional:</i>              |                    |                    |
| Caja                                    | 30.000             | 278.437            |
| Bancos                                  | 50.970.605         | 67.683.042         |
|                                         | <u>51.000.605</u>  | <u>67.961.479</u>  |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i> |                    |                    |
| Caja                                    | 1.360.676          | 1.830.036          |
| Bancos                                  | 262.701.554        | 13.989.222         |
|                                         | <u>264.062.230</u> | <u>15.819.258</u>  |
|                                         | <u>315.062.835</u> | <u>83.780.737</u>  |
| <b>3.2. Inversiones temporarias</b>     |                    |                    |
| <i>En moneda nacional:</i>              |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión             | 138.302.889        | 291.570.915        |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i> |                    |                    |
| Depósito plazo fijo                     | -                  | 263.685.115        |
| Fondos comunes de inversión             | 7.175.165          | 297.055.760        |
|                                         | <u>7.175.165</u>   | <u>560.740.875</u> |
|                                         | <u>145.478.054</u> | <u>852.311.790</u> |

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21  
  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 266 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora  
  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Keir  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

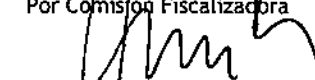
|                                                              | 31/12/2019             | 31/12/2018             |
|--------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>3.3. Otros créditos</b>                                   |                        |                        |
| <b>Corrientes</b>                                            |                        |                        |
| <i>En moneda nacional:</i>                                   |                        |                        |
| Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta inmueble (Nota 13. y 14.) | 420.000                | 646.096                |
| Fondos por expropiación Línea H a recuperar                  | 900.000                | 1.384.492              |
| Crédito con AUSA (Nota 13.)                                  | 51.263.668             | 26.611.513             |
| Deudores comunes                                             | 44.715.125             | 46.709.966             |
| Deudores en gestión judicial                                 | 433.941                | 368.513                |
| Gastos pagados por adelantado                                | 12.500                 | 19.229                 |
| Reembolsos por cobrar                                        | 5.773.571              | 8.999.575              |
| Anticipo a proveedores                                       | 5.076.720              | 20.064.407             |
| Diversos                                                     | 2.561.889              | 1.731.767              |
|                                                              | <u>111.157.414</u>     | <u>106.535.558</u>     |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>                      |                        |                        |
| Anticipo a proveedores                                       | 178.056                | 175.523                |
|                                                              | <u>111.335.470</u>     | <u>106.711.081</u>     |
| <b>No corrientes</b>                                         |                        |                        |
| Reembolsos por cobrar                                        | 7.435.501              | 15.582.447             |
| Créditos impositivos                                         | 21.085.938             | 21.481.417             |
| Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Líneas A y B        | 9.760.937              | 15.015.484             |
| Impto. al valor agregado - saldos a favor                    | 135.250.751            | 138.043.954            |
|                                                              | <u>173.533.127</u>     | <u>190.123.302</u>     |
| <b>3.4. Bienes de uso</b>                                    |                        |                        |
| <i>En moneda nacional:</i>                                   |                        |                        |
| Neto resultante (Anexo I)                                    | 118.092.787.411        | 115.206.270.824        |
| Materiales y repuestos                                       | 68.598.942             | 68.380.315             |
| Anticipos a proveedores de bienes de uso                     | 1.141.147.682          | 1.128.319.052          |
|                                                              | <u>119.302.534.035</u> | <u>116.402.970.191</u> |
| Prev. p/desv. de medios de transp. (Anexo III)               | (22.692.489)           | (22.692.489)           |
| Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Anexo III)               | (218.866.811)          | (218.866.811)          |
| Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Anexo III)          | (12.191.634)           | (12.191.634)           |
| Subtotal                                                     | <u>119.048.783.101</u> | <u>116.149.219.257</u> |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>                      |                        |                        |
| Anticipos a proveedores de bienes de uso                     | 285.130.764            | 389.676.562            |
|                                                              | <u>119.333.913.865</u> | <u>116.538.895.819</u> |
| <b>3.5. Otros activos</b>                                    |                        |                        |
| <b>No Corrientes</b>                                         |                        |                        |
| <i>En moneda nacional:</i>                                   |                        |                        |
| G.C.A.B.A. - Obra Viaducto (Nota 10.)                        | 50.646.860             | 77.911.282             |
| G.C.A.B.A. - Obra Viaducto a transferir (Nota 10.)           | (50.646.860)           | (77.911.282)           |
|                                                              | <u>-</u>               | <u>-</u>               |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>                      |                        |                        |
| Garantías otorgadas (Nota 17.)                               | 391.990.214            | 611.035.088            |
|                                                              | <u>391.990.214</u>     | <u>611.035.088</u>     |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmolín  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

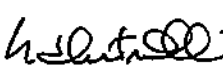
## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

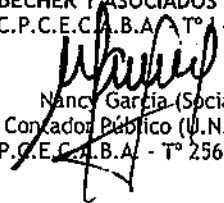
### 3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

|                                                           | 31/12/2019            | 31/12/2018            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>3.6. Deudas comerciales</b>                            |                       |                       |
| <i>En moneda nacional:</i>                                |                       |                       |
| Proveedores locales                                       | 985.920.819           | 1.105.768.050         |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>                   |                       |                       |
| Proveedores del exterior                                  | 80.409.771            | 2.821.793.335         |
|                                                           | <u>1.066.330.590</u>  | <u>3.927.561.385</u>  |
| <b>3.7. Remuneraciones y cargas sociales</b>              |                       |                       |
| <i>Corrientes</i>                                         |                       |                       |
| Remuneraciones a pagar                                    | 26.836.988            | 28.150.107            |
| Provisión vacaciones                                      | 53.223.714            | 50.817.887            |
| Cargas sociales a pagar                                   | 36.566.385            | 36.949.969            |
| Indemnizaciones a Pagar                                   | 233.585               | 501.416               |
| Gratificaciones a pagar                                   | 30.556.087            | 30.021.097            |
|                                                           | <u>147.416.759</u>    | <u>146.440.476</u>    |
| <b>3.8. Fiscales</b>                                      |                       |                       |
| <i>Corrientes</i>                                         |                       |                       |
| Retenciones a depositar                                   | 14.631.527            | 10.986.613            |
| Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 15.)    | -                     | 839.594               |
|                                                           | <u>14.631.527</u>     | <u>11.826.207</u>     |
| <i>No corrientes</i>                                      |                       |                       |
| Impuesto a las ganancias a pagar de largo plazo (Nota 9.) | 321.655.170           | -                     |
| Pasivo por impuesto diferido (Nota 9.)                    | 16.849.464.650        | 14.942.057.342        |
|                                                           | <u>17.171.119.820</u> | <u>14.942.057.342</u> |
| <b>3.9. Otras</b>                                         |                       |                       |
| <i>Corrientes</i>                                         |                       |                       |
| <i>En moneda nacional:</i>                                |                       |                       |
| Depósitos de terceros en garantía                         | 2.299.345             | 2.171.326             |
| Provisión honorarios directores y síndicos <sup>(1)</sup> | 5.783.524             | 4.326.532             |
|                                                           | <u>8.082.869</u>      | <u>6.497.858</u>      |
| <i>No corrientes</i>                                      |                       |                       |
| <i>En moneda nacional:</i>                                |                       |                       |
| Deudas judiciales a pagar                                 | 22.831.600            | 47.732.348            |
| Tesoro Nacional (Nota 2.4.a.)                             | 1.094.453             | 1.778.825             |
|                                                           | <u>23.926.053</u>     | <u>49.511.173</u>     |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>                   |                       |                       |
| Secretaría de Hacienda (Nota 2.4.b.)                      | 1.232.747.585         | 1.214.142.176         |
| Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 2.4.b. y 13.)              | 429.735.984           | 416.137.237           |
|                                                           | <u>1.662.483.569</u>  | <u>1.630.279.413</u>  |
|                                                           | <u>1.686.409.622</u>  | <u>1.679.790.586</u>  |

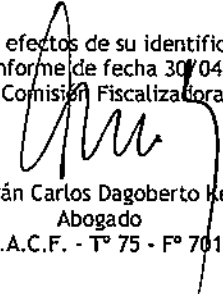
<sup>(1)</sup> Neto de anticipos por \$10.599.247 y \$7.778.475 al 31/12/19 y 31/12/18, respectivamente.

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

|                                       | 31/12/2019          | 31/12/2018         |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|
| 3.10. <u>Otros ingresos y egresos</u> |                     |                    |
| Cargo por Juicios (Anexo III)         | (27.261.983)        | (62.034.453)       |
| Pérdidas por cesión cobranzas         | (49.815.167)        | (192.775.039)      |
| Resultado por venta de bienes de uso  | (76.171.994)        | (292.139.195)      |
| Donación coches Línea "A" (Nota 8.)   | -                   | 1.467.796.479      |
| Ingresos por multas                   | 68.722.274          | 30.295.407         |
| Diversos                              | 1.060.733           | 2.717.508          |
|                                       | <u>(83.466.137)</u> | <u>953.860.707</u> |

### 4. CAPITAL SOCIAL

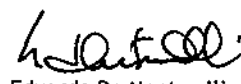
En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

|                               | 31/12/2019     | 31/12/2018     |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Capital integrado y suscripto | 59.057.236.451 | 20.562.729.024 |
| Capital inscripto             | 20.562.729.024 | 16.344.468.700 |

Con fecha 24 de mayo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió aumentar el capital social en la suma de \$4.164.215.261 a través de la capitalización del remanente de los aportes no capitalizados acumulados al 31 de diciembre del 2017 luego de haber absorbido las pérdidas acumuladas a esa fecha.

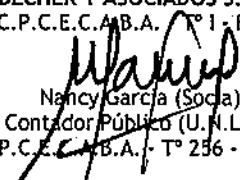
Con fecha 24 de mayo de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas decidió aumentar el capital social en la suma de \$38.494.507.427 a través de la capitalización de los aportes no capitalizados acumulados al 31 de diciembre del 2018 y del ajuste de capital a dicha fecha.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el aumento de capital de fecha 24 de mayo de 2019 se encuentra pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

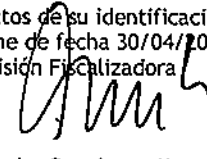
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 5. INFORMACION ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago:

|                | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes   | Pasivos no corrientes |
|----------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Sin plazo      | 150.786.959        | 166.079.358           | -                    | 1.686.409.623         |
| Vencidos       | -                  | -                     | -                    | -                     |
| A vencer       |                    |                       |                      |                       |
| 1° Trimestre   | 100.482.232        | -                     | 1.230.678.221        |                       |
| 2° Trimestre   | 2.013.212          | -                     | 5.783.524            | -                     |
| 3° Trimestre   | 1.877.678          | -                     | -                    | -                     |
| 4° Trimestre   | 1.653.441          | -                     | -                    | -                     |
| Más de 1 año   | -                  | 7.453.769             | -                    | 17.171.119.819        |
| <b>Totales</b> | <b>256.813.523</b> | <b>173.533.127</b>    | <b>1.236.461.745</b> | <b>18.857.529.442</b> |

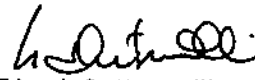
b) Información referida al devengamiento de los intereses:

|                     | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes   | Pasivos no corrientes <sup>(1)</sup> |
|---------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Devengan interés    | 145.478.054        | -                     | -                    | 344.486.770                          |
| No devengan interés | 111.335.469        | 173.533.127           | 1.236.461.745        | 18.513.042.672                       |
| <b>Totales</b>      | <b>256.813.523</b> | <b>173.533.127</b>    | <b>1.236.461.745</b> | <b>18.857.529.442</b>                |

<sup>(1)</sup> Devengan interés a tasa fija.

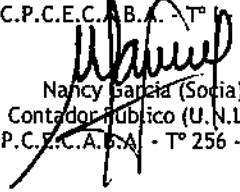
### 6. CREDITOS CON EL G.C.A.B.A.

El saldo correspondiente a la cuenta 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$15.505.277 y \$23.268.414 para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (Nota 11.).

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

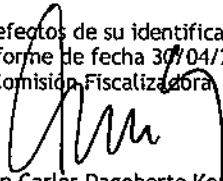
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

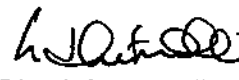
### 7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A.

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por las Leyes N°23.514 y N°3.060 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A. asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras. Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido los siguientes:

|                                                      | Saldos al<br>31/12/2018 | Capitalización de<br>los aportes<br>(Nota 4.) | Aportes del<br>ejercicio | Ajuste de<br>aportes no<br>capitalizados<br>(Nota 2.2.) | Saldos al<br>31/12/2019 |
|------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| G.C.A.B.A. Aporte Financiero<br>(Nota 12.)           | 2.505.163.304           | (2.505.163.304)                               | 935.000.000              | 191.447.145                                             | 1.126.447.145           |
| G.C.A.B.A. Aporte Financiero -<br>haber y honorarios | 492.251.030             | (492.251.030)                                 | 370.000.000              | 77.151.553                                              | 447.151.553             |
| G.C.A.B.A. Aporte Financiero -<br>gastos corrientes  | 115.426.758             | (115.426.758)                                 | 93.518.682               | 19.236.009                                              | 112.754.691             |
| G.C.A.B.A. Aporte MDU (Nota<br>2.4.g. y 17.)         | 3.427.691.987           | (3.427.691.987)                               | 3.829.552.715            | 445.898.352                                             | 4.275.451.067           |
| G.C.A.B.A. Aporte Fideicomiso<br>SBASE (Nota 19.)    | 2.745.549.805           | (2.745.549.805)                               | 1.988.659.894            | 487.558.548                                             | 2.476.218.442           |
| G.C.A.B.A. Ley 3.060 Fondos<br>A.U.S.A. (Nota 12.)   | 341.529.365             | (341.529.365)                                 | 245.631.318              | 53.314.131                                              | 298.945.449             |
|                                                      | 9.627.612.249           | (9.627.612.249)                               | 7.462.362.609            | 1.274.605.738                                           | 8.736.968.347           |

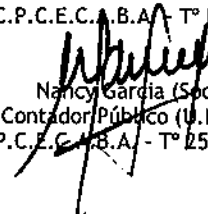
La mencionada ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.

Tal como se menciona en Nota 2.4.g) la Sociedad también reconoce como aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los fondos recibidos a través del Fideicomiso S.B.A.S.E. (Nota 18.), los pagos efectuados por el Ministerio de Desarrollo Urbano para la cancelación de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación Pública N°144/10 Renglón 1. y de los certificados de obra cancelados por la Licitación Pública N° 147/13. (Nota 16.) y la incorporación de la obra por extensión de la Línea E (Nota 2.4.d.).

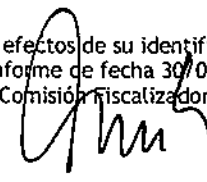
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy Gardia (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Herr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 8. DONACION COCHES LINEA A

Con fecha 27 de diciembre de 2018 el Estado Nacional cede y transfiere a Subterráneos de Buenos Aires S.E. 45 coches de pasajeros para la Línea "A" de la Red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales fueron adquiridos a la compañía Citic International Cooperation Limited según Decreto PEN N° 118 de fecha 22 de enero de 2010. De acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del Convenio de Cesión de Contrato, Subterráneos de Buenos Aires S.E. no abonará contraprestación alguna al Estado Nacional como consecuencia de la mencionada cesión. A los fines de la valuación de los bienes, se solicitó dicha tarea a una consultora con amplia experiencia en estos servicios. La valuación de estos bienes ha sido determinada con fecha 31 de enero 2017 por un valor de \$954.153.000. El ingreso se encuentra expuesto en la Nota 3.10.

### 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS - AJUSTE POR INFLACION IMPOSITIVO

Conforme el artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Con la modificación introducida por la citada Ley 27.541, el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2018, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

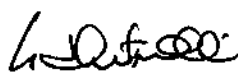
A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad ha evaluado y considerado que los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para el reinicio del ajuste por inflación impositivo se cumplirán al cierre de su ejercicio fiscal y, en consecuencia, ha considerado el mismo en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar del período. El efecto del diferimiento de las quintas sextas partes del resultado por exposición a la inflación, tal como lo define la norma impositiva, ha sido reconocido como un pasivo impositivo de largo plazo el cual se expone en la Nota 3.8. por \$321.655.170.

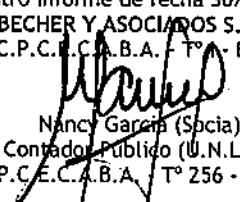
La Sociedad no ha registrado el quebranto impositivo por el método del impuesto diferido debido a que no prevé generar suficientes ingresos futuros gravables impositivamente durante el año 2020 que le permitan recuperar los quebrantos acumulados.

Sin embargo, y por aplicación del ajuste por inflación dispuesto por la Res. JG 539/18 de FACPCE la Sociedad ha registrado el pasivo por impuesto diferido correspondiente al incremento de valor generado en los bienes de uso e intangibles. El pasivo diferido al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$16.849.464.650. El cargo a resultados por evolución del pasivo diferido asciende a \$1.907.407.308 (pérdida).

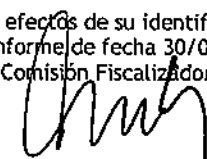
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 10. OBRA VIADUCTO CARRANZA

Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A. - Construcciones Civiles Aragón S.A. - Sitra S.A.I.C.F.I. y C. para la realización de la mencionada obra.

El saldo contabilizado como Otros activos (Nota 3.5.) corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismos, y tiene por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y aún no ha sido transferida, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 el valor de dicha obra es de \$50.646.860 (Nota 3.5.).

### 11. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N°23.514

Se incluye esta Nota como complemento informativo en razón a lo establecido en la Ley N°23.514, que faculta a S.B.A.S.E. a utilizar el fondo destinado a la expansión de las líneas de subterráneos existentes y a las nuevas líneas que se construyan. En el cuadro siguiente, se detalla el origen de los fondos e ingresos determinados por la ley y la aplicación de los mismos de acuerdo a los trabajos y obras relacionados con el plan de inversiones a cargo de la Sociedad para el ejercicio que se analiza:

|                                        | 2019            | 2018            |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Fondos al inicio del ejercicio         |                 |                 |
| Saldo cta. cte. 21105/03               | 23.268.414      | 60.131.706      |
| Total fondos al inicio del ejercicio   | 23.268.414      | 60.131.706      |
| Ingresos de fondos del ejercicio       |                 |                 |
| Aportes G.C.A.B.A. - AUSA              | 72.987.997      | 182.209.431     |
| Aportes G.C.A.B.A. (Nota 7.)           | 935.000.000     | 1.317.000.000   |
| Ingresos financieros                   | -               | 36.644.028      |
| Otros ingresos                         | 47.064.939      | 31.894.302      |
| Total ingresos del ejercicio           | 1.055.052.936   | 1.567.747.761   |
| Egresos de fondos del ejercicio        |                 |                 |
| Total egresos del ejercicio por obras  | (1.092.593.793) | (1.942.588.625) |
| (Inversión) / Utilización plazos fijos | 92.798.445      | 209.855.972     |
| Total egresos del ejercicio            | (999.795.348)   | (1.732.732.653) |
| Transferencias recibidas/(realizadas)  |                 |                 |
| _ a Otras Cuentas SBASE                | (63.020.725)    | -               |
| _ de Fideicomiso SBASE                 | -               | 128.121.600     |
|                                        | (63.020.725)    | 128.121.600     |
| Fondos al cierre del ejercicio         |                 |                 |
| Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)     | 15.505.277      | 23.268.414      |
| Total fondos al final del ejercicio    | 15.505.277      | 23.268.414      |

Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C. B.A. - T° 1 - F° 21

Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 12. CONTINGENCIAS

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios "Shell", sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles. En diciembre de 2004, se recibió notificación que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de "cosa juzgada". Durante 2005 se realizaron reuniones con los propietarios, y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente. En julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial, regulando los honorarios del perito ingeniero en \$80.000. En octubre 2007, S.B.A.S.E. abonó el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.

Con fecha 17 de julio de 2019 la Cámara de Apelaciones en lo Civil - Sala H resolvió la apelación dispuesta por esta Sociedad a la resolución dictada por el juez a quo de fecha 28 de marzo de 2019. En este contexto la Cámara dirimió tres cuestiones esenciales, a saber:

- 1) Dispuso diferir el conocimiento de la liquidación que corresponda realizar a los fines arancelarios, para una vez determinada la extensión y monto de las obras necesarias para el cumplimiento de la condena. En ese sentido es que oportunamente se encomendó al perito contador la determinación de los costos de las tareas y acciones ya realizados en el marco del plan de remediación.
- 2) Expresó que no se puede desconocer el lapso transcurrido de 28 años desde el inicio del proceso, sin que los profesionales hubieran recibido retribución alguna, la cual como es sabido, tiene carácter alimentario. A tales efectos, ordenó al magistrado de grado, inmediatamente, efectuar las regulaciones pertinentes previo informe del perito contador donde actualice los costos de las tareas llevadas a cabo hasta la fecha.
- 3) Sobre el proceso de remediación, exhortó a la parte demandada al urgente cumplimiento de las tareas de saneamiento en los términos en que fueran ordenadas en la causa. Por lo expuesto, se exige a la parte demandada dar inicio al plan definitivo ordenado en el plazo de 90 días corridos contados a partir de la presente fecha bajo apercibimiento de imponer multa de \$100.000.- por cada día de retardo.

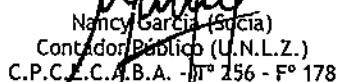
En relación con los puntos 1 y 2, con fecha 05 de febrero de 2020, se recibió el informe técnico del perito contador donde se estableció la base regulatoria de honorarios profesionales de la que se desprende un monto de \$ 198.799.386,36, la cual fue impugnada. En consecuencia, la base regulatoria no se encuentra firme a la fecha de firma de los presentes Estados Contables, por lo que no hay sentencia de regulación de honorarios. Asimismo, cabe aclarar que una vez sentenciada la regulación de honorarios los mismos deberán ser abonados en su totalidad por la parte demandada.

En relación con el punto 3, la parte demandada presentó un escrito en el cual informó que el día 9 de octubre de 2019 se iba a dar inicio al plan definitivo de remediación ordenado en el expediente, conforme le plan de trabajo elaborado por Disab Sudamericanas S.A. de fecha 2 de octubre de 2019. Con fecha 10 de diciembre de 2019, la parte demandada presentó toda la documentación técnica respecto a los sensores de vapores de hidrocarburos colocados en la estación de Subterráneos, para medir si se condensan en cantidades peligrosas, en cumplimiento con el "Plan Definitivo".

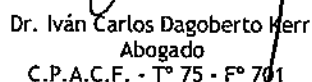
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. - B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Herr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 13. SALDO Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la Sociedad en los términos del art.33 de la Ley N°19.550.

| Saldos con el G.C.A.B.A.                                | 2019          | 2018          |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta Inmueble (Nota 3.3.) | 420.000       | 646.096       |
| Acreeedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)                   | (429.735.984) | (416.137.237) |

| Saldos con AUSA               | 2019       | 2018       |
|-------------------------------|------------|------------|
| Créditos con AUSA (Nota 3.3.) | 51.263.668 | 26.611.513 |

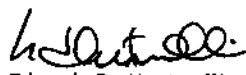
Los aportes del MDU se exteriorizan de manera adecuada en cuanto a la naturaleza de los mismos. Conforme se trata de un Ministerio dependiente del accionista de la Sociedad los pagos efectuados por dicha autoridad a los fines de esta nota, no son considerados transacciones.

### 14. DESAFECTACION DE INMUEBLES

En el año 2005 el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López, el inmueble sito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en \$420.000 (Nota 3.3.).

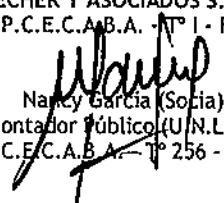
Este inmueble fue puesto bajo la administración de la empresa por el Decreto Municipal N°7.281 de octubre de 1984, conforme leyes N°17.510 (reemplazada por la Ley N°23.514) y N°22.070. En virtud de dichas normas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. La Sociedad contabilizó un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción. No existen novedades al cierre de los presentes estados contables.

Con fecha 20 de diciembre de 2005 mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A., a la fecha de emisión de los presentes estados contables aun no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.

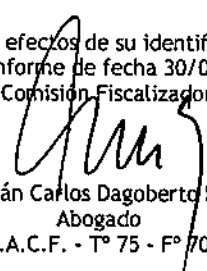
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - N° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - N° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - N° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 15. IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS

El día 25 de junio de 2009, el Directorio de la Sociedad, mediante acta N° 927, decidió acogerse a una moratoria en relación con este tributo. Como consecuencia de ello, se presentó, con fecha 29 de junio de 2009, una moratoria para regularizar \$10.836.277 en 120 cuotas y otra el 2 de julio de 2009, por \$1.320.463 en 12 cuotas. Al 31 de diciembre de 2019 la moratoria se encuentra completamente cancelada.

### 16. MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

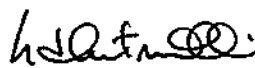
En virtud de lo dispuesto por el art. 38 de la Ley N°4.472, S.B.A.S.E. continúa llevando adelante como Comitente las obras de expansión de la red de subterráneos. Ahora bien, en el mes de Julio de 2013 se celebró un convenio entre S.B.A.S.E. y el MDU del GCABA por el cual se le encomienda a dicho Ministerio la Dirección técnica de la ejecución de los trabajos del Contrato suscripto con TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y DYCASA S.A. - UTE en el marco de la Licitación Pública N° 144/10 Renglón N° 1, para la construcción de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H. Como consecuencia de las cláusulas contractuales establecidas, el MDU queda a cargo de la Dirección de Obra de dichos trabajos y procede a la aprobación y pago de los certificados de obra.

En el ejercicio 2015, el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) asumió el pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de La Licitación Pública N° 147/13 en el ámbito del convenio de préstamo financiero entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Export-Import Bank de la República Popular de China cuyo objeto es la financiación para la realización del objeto de la licitación mencionada anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pagos realizados por dicho organismo del Gobierno de la Ciudad son considerados como aportes no capitalizados (ver Nota 7.).

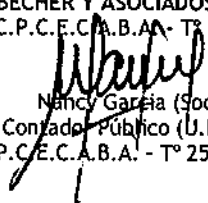
### 17. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- i. En función de las garantías constituidas para asegurar la capacidad de pago exigida por el proveedor Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda en su carácter de adjudicado de la Licitación Pública 144/10 Renglón 2 "Provisión de Material Rodante Línea H" para la construcción y provisión de 120 coches por un total de EUR120.908.518 más \$25.814.518 y del contrato complementario número 1 y 2 en el marco del Renglón 2 de la Licitación Pública 144/10 "Provisión de Material Rodante Línea H" para la construcción y provisión de 60 coches por un total de EUR58.694.052 más \$12.907.259, la Sociedad ha celebrado dos contratos de Escrow con el Banco Itaú de Nueva York; el primero por la suma de EUR60.000.000 + EUR146.250 que al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de \$59.795.558 en la cuenta bancaria N° 3478980001 y el segundo por la suma EUR51.006.964 que al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de \$332.194.656 en la cuenta bancaria N° 8105480001. (Nota 3.5)
- ii. En el marco de la Ley N°4.472, los fondos provenientes de los ingresos colaterales deben ser girados al Fideicomiso S.B.A.S.E. (Nota 18.)

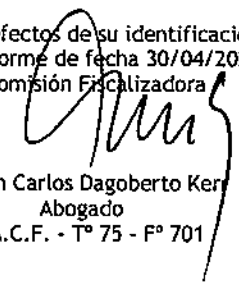
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Firmatizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 18. FIDEICOMISO S.B.A.S.E.

El artículo 39 de Ley N°4.472 creó el Fondo del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la C.A.B.A. (en adelante FONDO SUBTE), que es administrado por S.B.A.S.E. y cuenta con los recursos que se establecen en esa norma legal, estableciendo que sean transferidos en dominio fiduciario al fideicomiso que se crea en el artículo 63 de la misma ley. Se dispuso así, la creación del Fideicomiso de Recuperación, Mantenimiento y Expansión del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la C.A.B.A. (en adelante FIDEICOMISO S.B.A.S.E.), precisando el artículo 64 que el objeto exclusivo del mismo es solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión del SUBTE.

En ese contexto, las obligaciones contraídas por S.B.A.S.E. son pagadas por el FIDEICOMISO S.B.A.S.E., con los recursos provenientes del FONDO SUBTE y de acuerdo con las instrucciones que esta Sociedad del Estado le imparte en su carácter de Autoridad de Aplicación y administrador del FIDEICOMISO S.B.A.S.E. conforme el contrato de fideicomiso celebrado.

El artículo 68 de la misma Ley determina que los bienes fideicomitidos o recursos del FIDEICOMISO S.B.A.S.E. se destinarán a:

1. Durante el período de emergencia, al pago de los montos correspondientes en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento con Metrovías S.A. y/o su controlante o el operador designado;
2. Pago de los montos correspondientes en virtud del Contrato de concesión, a partir de la entrada en vigencia del mismo;
3. Pago de las compras con destino a inversiones y adquisición de bienes y servicios que efectúe S.B.A.S.E.;
4. Pago de los préstamos que contraiga S.B.A.S.E. o el FIDUCIARIO o de los cupones de las obligaciones negociables que emita S.B.A.S.E.;
5. Pago de las obligaciones derivadas de deuda contraída por el propio FIDEICOMISO S.B.A.S.E.;
6. Pago de las operaciones de crédito que se haya contraído con los organismos multilaterales de crédito y/o las entidades;
7. Pago de los gastos que demande el servicio de seguridad del SUBTE; y
8. Pago de otras obligaciones que disponga el Poder Ejecutivo, que hagan al objeto y los propósitos de la ley en estudio;

Al crearse el FONDO SUBTE la ley estableció distintas fuentes de ingresos, entre las cuales contempló recursos tributarios obtenidos de patentes, sellos y contribución ferroviaria. También se acreditan los ingresos provenientes de la Ley N°23.514.

El uso de cada uno de los fondos, en algunos casos tiene un objetivo exclusivo y en otros un destino prioritario pero no excluyente. Los gastos para el mantenimiento y explotación del servicio de subte son financiados por los recursos tributarios, ingresos por colaterales y por aportes del tesoro. Todo lo ingresado al FONDO SUBTE proveniente de la Ley N°23.514 debe ser usado para obras y mejoras en la red en forma exclusiva.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

Eduardo De Montmollin  
Presidente

Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 19. EXPROPIACIONES / SERVIDUMBRE

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad consignó judicialmente la suma de \$70.420.000 de conformidad con las tasaciones realizadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de las demandas de expropiaciones contra los propietarios de los inmuebles ubicados en las zonas afectadas a la extensión de la Línea H.

En el ejercicio 2013 se efectuaron pagos bajo los conceptos de expropiación y servidumbre por \$2.640.981. Dichos montos se expusieron en el rubro Bienes de uso - Obras en curso. En el ejercicio 2014 se abonó la suma de \$1.420.000 por servidumbre; continuando el criterio adoptado en años anteriores este monto se expuso en el rubro Bienes de uso - Obras en curso. En el ejercicio 2015 se abonó la suma de \$240.000 por una demanda por expropiación; continuando el criterio adoptado en años anteriores este monto se expuso en el rubro Bienes de uso - Obras en curso.

En el ejercicio 2016 se abonó la suma de \$2.500.000 por una demanda por expropiación; continuando el criterio adoptado en años anteriores este monto se expuso en el rubro Bienes de uso - Obras en curso. Asimismo, hubo cambios en la traza de la extensión de la Línea H lo que provocó la desestimación de bienes expropiados los cuales son tratados en gestión judicial con el fin de lograr su recupero por \$23.780.000.-, habiéndose recuperado una expropiación por \$1.300.000, y otros al ser considerados de utilidad pública fueron cedidos al Gobierno de la Ciudad por \$4.180.000. En el ejercicio 2017 se abonó un total de \$1.316.000 por demandas de expropiación; continuando el criterio adoptado en años anteriores este monto se expuso en el rubro Bienes de Uso - Obras en curso. Asimismo, hubo cambios en la traza de la extensión de la Línea H lo que provocó la desestimación de bienes expropiados los cuales son tratados en gestión judicial con el fin de lograr su recupero por \$ 28.126.485, habiéndose recuperado una expropiación por \$3.900.000 y otra por \$830.000.

Durante el ejercicio 2018 se recuperó una expropiación por \$17.500.000 y otra por \$650.000. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene registrado un crédito de \$900.000 correspondiente a expropiaciones en gestión judicial de \$ 900.000 con el fin de lograr su recupero.

### 20. ARRENDAMIENTOS

En cumplimiento de lo requerido por el punto 4.7. de la Resolución Técnica N° 18 de la F.A.C.P.C.E. se informan los arrendamientos operativos en que la Sociedad actúa como arrendatario:

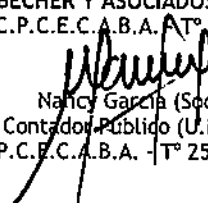
Corresponde al alquiler de un inmueble industrial, el cual es utilizado por la Sociedad como depósito y taller del material rodante.

- el contrato vigente no prevé cuotas contingentes.
- la desagregación por plazo de vencimiento de cuotas mínimas de arrendamiento operativo es la siguiente:
  - Hasta un año en dólares: USD 1.044.000
- No hay cargos a resultados por cuotas contingentes en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

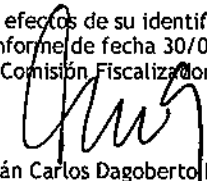
Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° J - F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 21. SITUACION ACTUAL ARGENTINA

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

Luego de la significativa devaluación del peso argentino ocurrida a mediados de agosto de 2019 el Gobierno Nacional anterior adoptó diversas medidas que modificaron reglas que regían hasta dicha fecha y que tuvieron efecto en las variables mencionadas.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que:

a) se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social; y se delega en el Poder Ejecutivo Nacional, las facultades comprendidas en la ley en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

b) La reducción de la tasa al 25% del Impuesto a las Ganancias dispuesto por la Ley 27.430 se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 (Nota 9.).

c) el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2018, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes (Nota 9.).

d) la unificación de la alícuota de cargas sociales a la tasa única del 19,50% se suspende, manteniéndose las alícuotas actualmente vigentes.

e) cuando se lleven a cabo extracciones en efectivo de las cuentas corrientes bancarias, bajo cualquier forma, el débito estará alcanzado por el impuesto a la alícuota del 1,2%.

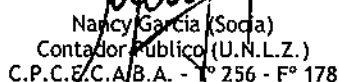
f) se establece, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que aplicará sobre determinadas operaciones cambiarias. La alícuota del impuesto es del 30%, y se aplicará a las siguientes operaciones:

- La compra de billetes y divisas en moneda extranjera, para atesoramiento o sin un destino específico relacionado a obligaciones consideradas por la reglamentación cambiaria en vigencia;
- Cambio de divisas efectuado por entidades financieras destinado al pago de la adquisición de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito -y cualquier otro medio equivalente-, incluidas las extracciones o adelantos en efectivo efectuadas en el exterior. Asimismo, se encuentran incluidas las compras efectuadas a través de portales o sitios virtuales, mediante compras a distancia, en monedas extranjera;
- Cambio de divisas destinadas al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito;
- Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

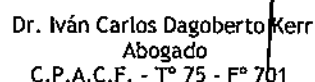
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

# SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

### 21. SITUACION ACTUAL ARGENTINA (Continuación)

Dicho impuesto alcanza a todas las personas humanas o jurídicas que realicen alguna de las operaciones anteriormente mencionadas.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos teniendo en consideración las circunstancias descriptas precedentemente.

### 22. HECHOS POSTERIORES

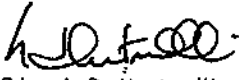
Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentran en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive del corriente año, habiendo sido prorrogada a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 325/2020 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, posteriormente, el Decreto de Necesidad y Urgencia 335/2020 extiende el plazo de la cuarentena hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, y a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 408/2020 se prorroga por tercera vez el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

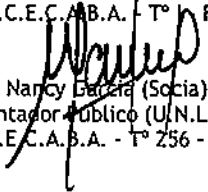
El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de los presentes estados contables. Como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición económica, financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad, se encuentra monitoreando activamente la situación global y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en resultados de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020.

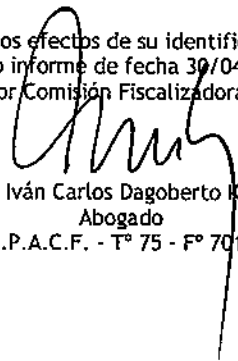
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° F° 21

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## BIENES DE USO

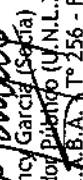
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

| Concepto                                       | Neto<br>resultante<br>al inicio | Altas          | Bajas         | Transferencias   | Al cierre<br>del<br>ejercicio | Depreciación<br>acumulada<br>de las bajas | Depreciación<br>del ejercicio<br>(a) | Valor residual<br>neto<br>31/12/2019 | Valor residual<br>neto<br>31/12/2018 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|---------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Terrenos y edificios                           | 812.249.231                     | -              | -             | -                | 812.249.231                   | -                                         | 12.583.490                           | 799.665.741                          | 812.249.231                          |
| Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas | 49.138.575.852                  | 2.896.702      | -             | 8.431.527.184    | 57.572.999.737                | -                                         | 1.309.273.505                        | 56.263.726.232                       | 49.138.575.852                       |
| Estaciones transformadoras                     | 3.716.745.204                   | -              | -             | 563.945.163      | 4.280.690.367                 | -                                         | 210.692.588                          | 4.069.997.779                        | 3.716.745.204                        |
| Medios de transporte                           | 27.944.166.811                  | 1.135.346      | (284.721.259) | 2.128.639.621    | 29.789.220.520                | (201.959.771)                             | 1.108.498.640                        | 28.882.681.650                       | 27.944.166.811                       |
| Máquinas y herramientas                        | 90.629.118                      | 1.875.157      | (33.571)      | -                | 92.470.704                    | (26.857)                                  | 20.322.040                           | 72.175.521                           | 90.629.118                           |
| Muebles y útiles                               | 68.949.393                      | 13.338.170     | -             | 3.273.042        | 85.560.606                    | -                                         | 30.915.300                           | 54.645.306                           | 68.949.393                           |
| Materiales y repuestos                         | 36.576.533                      | -              | -             | -                | 36.576.533                    | -                                         | 2.273.040                            | 34.303.493                           | 36.576.533                           |
| Obras en ejecución                             | 33.398.378.682                  | 5.644.598.017  | -             | (11.127.385.010) | 27.915.591.689                | -                                         | -                                    | 27.915.591.689                       | 33.398.378.682                       |
| Total al 31/12/2019                            | 115.206.270.824                 | 5.663.843.392  | (284.754.831) | -                | 120.585.339.386               | (201.986.628)                             | 2.694.558.603                        | 118.092.787.411                      | 115.206.270.824                      |
| Total al 31/12/2018                            | 107.153.783.461                 | 10.846.936.475 | (850.941.881) | -                | 117.149.778.055               | (511.549.395)                             | 2.455.056.626                        | -                                    | -                                    |

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revalúo técnico de \$168.096.339. Al 31 de diciembre de 2019 el monto de la depreciación neta de la mencionada reserva asciende a \$2.526.462.264 (Anexo V).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. - A.B.A. - Tº 21

  
Eduardo De Mantmollin  
Presidente

  
Nancy García (Secia)  
Copilador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E. - A.B.A. - Tº 256 - Fº 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 30/04/2020  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - Tº 75 - Fº 701

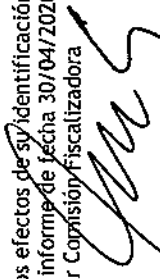
## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ACTIVOS INTANGIBLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
 presentado en forma comparativa  
 Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

| Concepto            | Neto<br>resultante<br>al inicio | Altas      | Al cierre<br>del<br>ejercicio | Depreciación<br>del ejercicio<br>(Anexo V) | Valor residual<br>neto<br>31/12/2019 | Valor residual<br>neto<br>31/12/2018 |
|---------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Software            | 18.960.623                      | 17.193.664 | 36.154.287                    | 20.334.715                                 | 15.819.572                           | 18.960.623                           |
| Total al 31/12/2019 | 18.960.623                      | 17.193.664 | 36.154.287                    | 20.334.715                                 | 15.819.572                           |                                      |
| Total al 31/12/2018 | 18.418.171                      | 13.071.387 | 31.489.558                    | 12.528.935                                 |                                      | 18.960.623                           |

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 30/04/2020  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
 Abogado  
 C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 30/04/2020  
 BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
 Nancy García (Socia)  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

  
 Eduardo De Montmolín  
 Presidente

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PREVISIONES

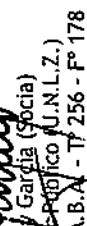
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
 presentado en forma comparativa  
 Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

| Concepto                                                                     | Saldo al inicio del ejercicio | Aumentos       | Pagos, aplicaciones o reclasificaciones | Resultado por exposición a la inflación | Saldo al cierre del ejercicio |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Deducidas del activo:</b>                                                 |                               |                |                                         |                                         |                               |
| <b>No corrientes</b>                                                         |                               |                |                                         |                                         |                               |
| Para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)                     | 22.692.489                    | -              | -                                       | -                                       | 22.692.489                    |
| Para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)                              | 218.866.811                   | -              | -                                       | -                                       | 218.866.811                   |
| Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.) | 12.191.634                    | -              | -                                       | -                                       | 12.191.634                    |
|                                                                              | 253.750.934                   | -              | -                                       | -                                       | 253.750.934                   |
|                                                                              | 253.750.934                   | -              | -                                       | -                                       | 253.750.934                   |
| <b>Incluidas en el pasivo:</b>                                               |                               |                |                                         |                                         |                               |
| <b>No corrientes</b>                                                         |                               |                |                                         |                                         |                               |
| Para contingencias judiciales (Nota 2.4.f)                                   | 96.015.724                    | (a) 27.261.983 | (4.600.483)                             | (33.599.924)                            | 85.077.300                    |
|                                                                              | 96.015.724                    | 27.261.983     | (4.600.483)                             | (33.599.924)                            | 85.077.300                    |
|                                                                              |                               |                |                                         |                                         |                               |
|                                                                              | 349.766.658                   | 27.261.983     | (4.600.483)                             | (33.599.924)                            | 338.828.234                   |
|                                                                              | 395.640.537                   | 62.034.453     | (78.974.599)                            | (28.794.334)                            | 349.766.658                   |
| <b>Saldos al 31/12/2019</b>                                                  |                               |                |                                         |                                         |                               |
| <b>Saldos al 31/12/2018</b>                                                  |                               |                |                                         |                                         |                               |

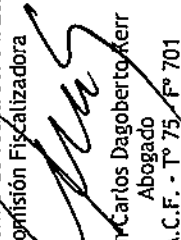
(a) Correspondiente a actualización de juicios, monto que se expone en Nota 3.10.

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 30/04/2020  
 BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 21

  
 Eduardo De Montmollin  
 Presidente

  
 Nancy García (Socia)  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 30/04/2020  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
 Abogado  
 C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  
 presentado en forma comparativa  
 Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

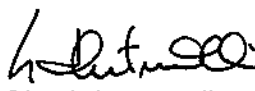
| Concepto                                   | 31/12/2019        |            |                          |                           | 31/12/2018                 |                           |
|--------------------------------------------|-------------------|------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
|                                            | Moneda extranjera |            | Tipo de cambio al cierre | Monto en moneda argentina | Monto en moneda extranjera | Monto en moneda argentina |
|                                            | Clase             | Monto      |                          |                           |                            |                           |
| <b>ACTIVO</b>                              |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| <u>Activo corriente</u>                    |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| <i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>           |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Caja                                       | USD               | 14.286     | 59,6900                  | 852.731                   | 19.194                     | 1.107.248                 |
|                                            | EUR               | 7.598      | 66,8528                  | 507.945                   | 10.968                     | 722.788                   |
|                                            |                   |            |                          | 1.360.676                 |                            | 1.830.036                 |
| Bancos                                     | USD               | 3.535.519  | 59,6900                  | 211.035.145               | 15.014                     | 866.092                   |
|                                            | EUR               | 772.838    | 66,8528                  | 51.666.409                | 199.132                    | 13.123.130                |
|                                            |                   |            |                          | 262.701.554               |                            | 13.989.222                |
| <i>Inversiones temporarias (Nota 3.2.)</i> |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Depósito plazo fijo                        | EUR               | -          | -                        | -                         | 4.001.182                  | 263.685.115               |
| Fondos comunes de inversión                | USD               | 120.207    | 59,6900                  | 7.175.165                 | 5.149.427                  | 297.055.760               |
|                                            |                   |            |                          | 7.175.165                 |                            | 560.740.875               |
| <i>Otros créditos (Nota 3.3.)</i>          |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Anticipo a proveedores                     | EUR               | 2.663      | 66,8528                  | 178.056                   | 2.663                      | 175.523                   |
|                                            |                   |            |                          | 178.056                   |                            | 175.523                   |
| <b>Total Activo corriente</b>              |                   |            |                          | <b>271.415.451</b>        |                            | <b>576.735.656</b>        |
| <u>Activo no corriente</u>                 |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| <i>Bienes de uso (Nota 3.4.)</i>           |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Anticipos a proveedores de bienes de uso   | USD               | 2.563.933  | 59,6900                  | 153.041.158               | 3.335.868                  | 192.436.713               |
|                                            | EUR               | 1.973.928  | 66,8528                  | 131.962.610               | 2.979.410                  | 196.348.515               |
|                                            | BRL               | 9.007      | 14,1000                  | 126.996                   | 62.640                     | 891.334                   |
|                                            |                   |            |                          | 285.130.764               |                            | 389.676.562               |
| <i>Otros activos (Nota 3.5.)</i>           |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Garantías otorgadas                        | EUR               | 5.863.482  | 66,8528                  | 391.990.214               | 9.271.903                  | 611.035.088               |
| <b>Total Activo no corriente</b>           |                   |            |                          | <b>677.120.978</b>        |                            | <b>1.000.711.650</b>      |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                        |                   |            |                          | <b>948.536.429</b>        |                            | <b>1.577.447.306</b>      |
| <b>PASIVO</b>                              |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| <u>Pasivo corriente</u>                    |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| <i>Deudas comerciales (Nota 3.6.)</i>      |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Proveedores del exterior                   | EUR               | -          | -                        | -                         | 36.636                     | 2.432.542                 |
|                                            | USD               | 1.341.541  | 59,8900                  | 80.344.863                | 48.614.014                 | 2.819.360.793             |
|                                            | BRL               | 4.032      | 16,1000                  | 64.908                    | -                          | -                         |
|                                            |                   |            |                          | 80.409.771                |                            | 2.821.793.335             |
| <b>Total Pasivo corriente</b>              |                   |            |                          | <b>80.409.771</b>         |                            | <b>2.821.793.335</b>      |
| <u>Pasivo no corriente</u>                 |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| <i>Otras (Nota 3.9.)</i>                   |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Secretaría de Hacienda                     | USD               | 2.157.198  | 59,8900                  | 129.194.578               | 2.157.198                  | 125.106.291               |
|                                            | EUR               | 16.034.375 | 67,2265                  | 1.077.934.939             | 16.034.375                 | 1.064.653.957             |
|                                            | CHF               | 413.698    | 61,9245                  | 25.618.068                | 413.698                    | 24.381.928                |
|                                            |                   |            |                          | 1.232.747.585             |                            | 1.214.142.176             |
| Acreedores Ley 24.133                      | USD               | 7.175.421  | 59,8900                  | 429.735.984               | 7.175.421                  | 416.137.237               |
| <b>Total Pasivo no corriente</b>           |                   |            |                          | <b>1.662.483.569</b>      |                            | <b>1.630.279.413</b>      |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                        |                   |            |                          | <b>1.742.893.340</b>      |                            | <b>4.452.072.748</b>      |

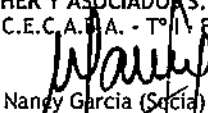
USD = Dólar estadounidense  
 EUR = Euro

BRL = Real brasileño  
 CHF = Franco Suizo

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 30/04/2020

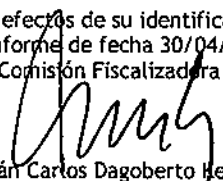
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 11 - Fº 21

  
 Eduardo De Montmollin  
 Presidente

  
 Nancy García (Socia)  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 256 - Fº 178

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
 Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
 Abogado  
 C.P.A.C.F. - Tº 75 - Fº 701

## SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

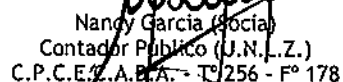
presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea Nota 2.2

| Concepto                                          | Otros gastos         | Gastos de administración | Totales al 31/12/2019 | Totales al 31/12/2018 |
|---------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Depreciaciones (Anexo I y II)                     | 2.526.462.264        | 20.334.715               | 2.546.796.979         | 2.457.680.337         |
| Impuestos, tasas y contribuciones                 | 526.334.026          | 16.056.457               | 542.390.483           | 826.768.542           |
| Sueldos y jornales                                | 98.944.639           | 311.101.288              | 410.045.927           | 478.853.673           |
| Contribuciones sociales                           | 21.746.579           | 68.546.548               | 90.293.127            | 99.553.374            |
| Alquileres                                        | 94.367.420           | 2.313.591                | 96.681.011            | 82.903.266            |
| Honorarios y retribuciones por servicios          | 11.416.080           | 44.789.230               | 56.205.310            | 75.391.040            |
| Mantenimiento y reparación                        | 20.964.338           | 7.763.695                | 28.728.033            | 43.027.752            |
| Servicios públicos                                | 972.335              | 22.876.568               | 23.848.903            | 37.507.315            |
| Seguros                                           | 948.157              | 18.011.402               | 18.959.559            | 20.711.235            |
| Diversos                                          | 17.456.948           | 7.257.947                | 24.714.895            | 20.018.274            |
| Servicio de limpieza y vigilancia                 | 10.579.292           | 13.769.454               | 24.348.746            | 19.653.286            |
| Gastos de personal                                | 1.170.696            | 9.624.923                | 10.795.619            | 11.527.628            |
| Viáticos y estadías                               | 2.260.757            | 7.426.901                | 9.687.658             | 11.296.786            |
| Honorarios y retribución de directores y síndicos | -                    | 15.433.882               | 15.433.882            | 10.645.956            |
| Publicidad y propaganda                           | 5.548                | 1.745.862                | 1.751.410             | 9.970.072             |
| Gastos de oficina                                 | 622.465              | 9.001.566                | 9.624.031             | 9.528.536             |
| <b>Saldos al 31/12/2019</b>                       | <b>3.334.251.544</b> | <b>576.054.029</b>       | <b>3.910.305.573</b>  |                       |
| <b>Saldos al 31/12/2018</b>                       | <b>3.462.442.211</b> | <b>752.594.860</b>       |                       | <b>4.215.037.071</b>  |

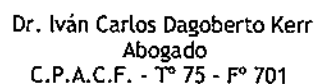
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/04/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
  
Eduardo De Montmollin  
Presidente

  
Nancy García (Socia)  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 256 - F° 178

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/04/2020

Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Iván Carlos Dagoberto Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.  
Domicilio legal: Agüero 48  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-54575831-4

### **I. Informe sobre los estados contables**

#### ***Introducción***

Hemos revisado los estados contables de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E., adjuntos, que comprenden:

- i. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019;
- ii. Los Estados de Resultados; de Evolución del Patrimonio Neto y el de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha;
- iii. Un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; y
- iv. La Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

#### ***Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables***

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### ***Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora***

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, las cuales requieren que sea realizado sobre los estados contables señalados en el Título I e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea sobre los documentos mencionados en el Título I, hemos tomado en consideración la auditoría efectuada por los auditores externos, sintetizada en el informe suscripto por la Dra. Nancy García, Socia de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., emitido con fecha 30 de abril de 2020, la cual, según allí se expresa "Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución CD N° 60/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información incluidas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Como parte de dicha valoración del riesgo, hemos considerado los controles internos de la sociedad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables, a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la sociedad."

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA (Continuación)

En relación con el referido Informe de los auditores externos, esta Comisión Fiscalizadora considera que se deben destacar los apartados "Bases para calificar la opinión" y "Párrafos de énfasis" del referido informe donde la auditoría externa expresa: "Bases para calificar la opinión. a) La Sociedad mantiene un pasivo con la Secretaría de Hacienda de la Nación el cual ha sido evaluado conforme la información obrante al 31 de diciembre de 2010 (Ver punto 6.a. de nuestro informe). De acuerdo con las manifestaciones de la Gerencia y tal lo mencionado en Nota 2.4.b a los estados contables, a la fecha de emisión del presente informe, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar, al 31 de diciembre de 2019, el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación. b) En relación con el Delta Tarifa de las Líneas A y B, hasta la entrada en vigor de la Ley N°4.472, la Sociedad no ha reconocido variaciones desde el mes de noviembre de 2010 debido a que, de acuerdo con las manifestaciones de la Gerencia, no ha obtenido información del organismo que en aquel momento estaba a cargo del control de las obras efectuadas por Metrovías que permitan evaluar la integridad de los créditos y/o deudas derivadas de dicha situación. c) A partir de la entrada en vigencia de la Ley C.A.B.A. N°4.472, se ha constituido el Fideicomiso S.B.A.S.E. (Fideicomiso de Administración y Pago y/o Financiero), siendo la Sociedad uno de los beneficiarios designados. La Sociedad ha registrado como "aportes no capitalizados" del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pagos efectuados por el Fideicomiso, en virtud de su carácter de fiduciante y accionista único de S.B.A.S.E., por la suma acumulada de \$2.476.218.442 - en moneda constante (importe neto de valores capitalizados conforme la decisión del accionista). Según lo indicado en la Nota 7. de los presentes estados contables, a la fecha de emisión de este informe, el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar el saldo mencionado. d) De acuerdo con lo indicado en Nota 16. de los presentes estados contables, los pagos efectuados por el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) en su carácter de Director Técnico de la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública N°144/10 Renglón N°1 con TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y DYCASA S.A. - UTE han sido registrados como "aportes no capitalizados" por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo criterio se ha seguido con el pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación Pública N° 147/13, habiendo sido asumidos estos por el mencionado Ministerio. Al igual que lo mencionado en el apartado 4.c), el accionista aún no había expresado su voluntad de capitalizar las cancelaciones remanentes que ascienden a un monto de \$4.275.451.067 - en moneda constante, según lo indicado en la Nota 7. de los presentes estados contables.

**Opinión calificada** En nuestra opinión, excepto por las situaciones descriptas en el apartado anterior, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Párrafos de énfasis** a) En relación con la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Ver punto 4.a. de nuestro informe), a la que se hace mención en la nota 2.4.b. de los estados contables, se informa que la Sociedad ha efectuado las gestiones correspondientes ante las distintas reparticiones gubernamentales respecto de la deuda mencionada, habiendo sido informados que la misma ha formado parte de un proceso de compensación de partidas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la Sociedad se encuentra a la espera de que se formalicen dichos actos administrativos. Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de lo mencionado anteriormente, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$2.237.214.146 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2019 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002).

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA** **(Continuación)**

b) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 22 de los estados contables, en la cual se informa que con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen. Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial. Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive del corriente año, habiendo sido prorrogada a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 325/2020 hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, posteriormente, el Decreto de Necesidad y Urgencia 335/2020 extiende el plazo de la cuarentena hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, y a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 408/2020 se prorroga por tercera vez el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de los presentes estados contables. Como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición económica, financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad. La Dirección de la Sociedad, se encuentra monitoreando activamente la situación global y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en resultados de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020. La citada nota describe la incertidumbre relacionada con los efectos del brote del covid19 sobre las principales variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra de la sociedad. En consecuencia, los impactos y las resoluciones finales no pueden preverse a la fecha de los presentes estados contables".

### ***Conclusión***

a. El contenido de la transcripción que antecede es compartido plenamente por este órgano de fiscalización, en relación con los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, informamos que los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b. Por otro lado, y dado que no es responsabilidad de los síndicos integrantes de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que se presentan, por ende, como de responsabilidad exclusiva del Directorio.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales;

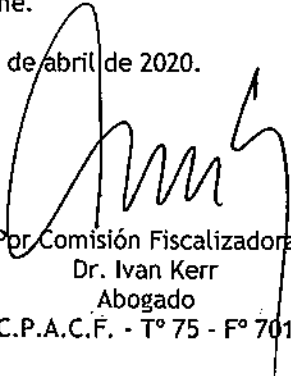
**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**  
**(Continuación)**

- b. Hemos verificado que la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, contenga la información requerida por el Artículo 66 de la Ley General de Sociedades, y la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, como así también en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. Por lo tanto, y también con el alcance descripto en el Título II, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad del Directorio.
- c. Se informa, asimismo, que las garantías de los Directores de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. se encuentran conforme con lo requerido por las Normas de la Inspección General de Justicia.
- d. Esta Comisión hace saber, por último, que ha participado de las reuniones de Directorio de la Sociedad, ejerciendo en la medida correspondiente, las atribuciones que le asignan la Ley General de Sociedades y el Estatuto.

**III. Designación**

El Dr. Ivan Kerr ha sido designado por esta Comisión Fiscalizadora para que en su nombre firme los estados contables y el presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020.

  
Por Comisión Fiscalizadora  
Dr. Ivan Kerr  
Abogado  
C.P.A.C.F. - T° 75 - F° 701

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/04/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a SUBT. BS.AS. SOC DEL ESTADO SBASE Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-54575831-4 con domicilio en AGUERO 48, C.A.B.A., intervenida por la Dra. NANCY GARCIA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. NANCY GARCIA

Contador Público (U.N.L.Z.)

CPCECABA T° 256 F° 178

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: x1luuwr*

Legalización N° 840691

